

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

DECRETOS

Ministerio de la Guerra

En consideración a lo solicitado por el Contralmirante de la Armada, en situación de reserva, D. Demetrio López Tomasety, y de conformidad con lo acordado por el Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran cruz de la última Orden citada, con la antigüedad del día catorce de febrero de mil novecientos treinta y dos, en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid, a uno de junio de mil novecientos treinta y tres.

NICETO ALCALA ZAMORA Y TORRES

El Presidente del Consejo de Ministros,
Ministro de la Guerra,

MANUEL AZAÑA Y DIAZ

En consideración a lo solicitado por el coronel de Infantería, en situación de retirado, D. Ricardo Quián Palomares, el cual reúne las condiciones exigidas por la ley de cuatro de noviembre de mil novecientos treinta y uno,

Vengo en concederle el empleo de General de brigada, honorario, con los beneficios que otorga la citada ley.

Dado en Madrid, a uno de junio de mil novecientos treinta y tres.

NICETO ALCALA ZAMORA Y TORRES

El Presidente del Consejo de Ministros,
Ministro de la Guerra,

MANUEL AZAÑA Y DIAZ

Vengo en nombrar General de la decimoquinta brigada de Infantería, al General de brigada D. Fernando Martínez de Monge y Restoy, cesando en el man-

do de la quinta brigada de Infantería que actualmente ejerce.

Dado en Madrid, a uno de junio de mil novecientos treinta y tres.

NICETO ALCALA ZAMORA Y TORRES

El Presidente del Consejo de Ministros,
Ministro de la Guerra,

MANUEL AZAÑA Y DIAZ

El decreto de quince de febrero último modifica radical y razonablemente el rígido criterio que antes imperaba al reglamentar las construcciones en la zona militar de costas y fronteras. Para ello, sin perder de vista la importancia extraordinaria que para la vida nacional tiene todo asunto que guarde relación con la defensa militar del país, concede, sin embargo, primacía a las razones económicas de esa misma vida, y restringe las trabas que con motivo de la defensa puedan ponerse.

En este acertado criterio cabe, no obstante, admitir una excepción referente al archipiélago balear, a fin de evitar que, en algunos casos, los planes indispensables para la eficacia de su defensa pudieran resultar incompatibles con el desarrollo de las edificaciones y obras de cualquier género, cuya destrucción originaría perjuicios considerables y complicaciones de otra índole, derivadas de la nacionalidad del propietario; por lo que, a propuesta del Ministro de la Guerra y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente,
Artículo único. El artículo cuarto del decreto de quince de febrero último queda modificado, en cuanto a Baleares, en el sentido de que, además de las construcciones que en él se oitan, habrán de ser sometidas a la aprobación del Ministerio de la Guerra, en la forma prescrita actualmente para las vías de comunicación y aeródromos, todas las edificaciones, incluso las urbanas, que hayan de efectuarse dentro de una zona de cinco kilómetros de anchura, contada a partir de la costa en toda la periferia de las Islas de Ma-

horca, Menorca e Ibiza, y, en la totalidad de su extensión, por lo que respecta a las de Cabrera y Formentera.

Dado en Madrid a uno de junio de mil novecientos treinta y tres.

NICETO ALCALA ZAMORA Y TORRES

El Presidente del Consejo de Ministros,
Ministro de la Guerra,

MANUEL AZAÑA Y DIAZ

ORDENES

Ministerio de Hacienda

Excmo. Sr.: Restablecida por orden del 6 del actual (*Gaceta de Madrid* núm. 127) la normalidad en los ascensos del personal de jefes y oficiales de Carabineros, interrumpida desde la propuesta de agosto de 1931, por haberse aplicado indebidamente al Instituto el decreto de 16 de junio de dicho año (D. O. núm. 132), relativo a la amortización total de vacantes en las escalas donde hubiera excedente, en vez de haber continuado con la de cuartas, a que hace referencia la orden de 9 de junio de 1930 (D. O. núm. 127), y para obviar el inconveniente que se presenta en la actualidad, al resultar los ascendidos por la orden citada, con efectividades en sus empleos superiores a los que los obtuvieron en fechas anteriores, con sujeción a las normas de amortización absoluta.

Este Ministerio ha resuelto disponer que los jefes y oficiales comprendidos en la siguiente relación, que comienza con D. Francisco Arrás Oyarvide y termina con don Jerónimo Ramos Prieto, disfruten en sus respectivos empleos la efectividad que a cada uno se le señala, derivada de las vacantes que hubieran debido cubrir, a partir de la propuesta de ascensos del mes de agosto de 1931, si no se hubiese aplicado al Instituto el repetido decreto de 16 de junio del citado año.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 24 de mayo de 1933.

P. D.,
VERGARA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Coroneles

D. Francisco Arrúe Oyarvide, la de 13 de noviembre de 1932.
D. Luis Pilar López, la de 26 de noviembre de 1932.

Tenientes coroneles

D. Joaquín Queral Fernández Las-tra, la de 9 de julio de 1931.
D. Andrés Castro Alonso, la de 11 de julio de 1931.
D. Fernando Piña Aguiló, la de 20 de julio de 1931.
D. Francisco Formentín Fourrat, la de 6 de septiembre de 1931.
D. Arturo Arias Baquero, la de 5 de octubre de 1931.
D. Odilio Armesto Salgado, la de 16 de diciembre de 1931.
D. Angel Verdes Rodríguez, la de 21 de enero de 1932.
D. Arturo López Colomer (S. R.), la de 26 de enero de 1932.
D. Juan Cabello Martínez Espinosa, la de 7 de febrero de 1932.
D. José Iribarren Fernández, la de 12 de febrero de 1932.
D. José Torrejón Bartolomé, la de 2 de marzo de 1932.
D. Antonio Feria Ruiz, la de 17 de marzo de 1932.
D. Baltasar Matilla Fidalgo, la de 18 de marzo de 1932.

Comandantes

D. Francisco Cabañas Chavarría, la de 9 de julio de 1931.
D. Andrés Pérez Soler, la de 11 de julio de 1931.
D. Félix Marco Díez, la de 11 de julio de 1931.
D. Juan Gómez Lafuente, la de 20 de julio de 1931.
D. Angel Bello López, la de 6 de septiembre de 1931.
D. Miguel García Jiménez, la de 6 de septiembre de 1931.
D. Enrique Castillo Pez, la de 16 de diciembre de 1931.
D. Urbano Ballesta Lorente, la de 21 de enero de 1932.
D. Enrique Andrés Pulido, la de 26 de enero de 1932.
D. Juan Fernández Agradós, la de 7 de febrero de 1932.
D. Manuel Ortega Pedret, la de 10 de febrero de 1932.
D. Máximo Mata Pefialva, la de 1 de marzo de 1932.
D. Hermínio Fernández de los Ríos, la de 2 de marzo de 1932.

D. José Fernández González, la de 16 de marzo de 1932.

D. Millán Fernández Delgado Pérez, la de 17 de marzo de 1932.

D. José Muñoz Vizcaino, la de 18 de marzo de 1932.

D. Eduardo Cadórniga González, la de 19 de junio de 1932.

Capitanes

D. Enrique Martín Rodríguez, la de 9 de julio de 1931.
D. Ricardo Lerín Ferrer, la de 11 de julio de 1931.
D. Luis Hernández Elices, la de 20 de julio de 1931.
D. Francisco Camps Gordón, la de 6 de septiembre de 1931.
D. Buenaventura López Sánchez, la de 22 de noviembre de 1931.
D. Vicente Aiguabella Castro, la de 13 de diciembre de 1931.
D. José Ruiz Barrientos, la de 16 de diciembre de 1931.
D. Rafael Boix Ribó, la de 21 de enero de 1932.
D. Francisco Ferral y Díaz de Bustamante, la de 26 de enero de 1932.
D. Rodrigo Guido Pérez, la de 1 de febrero de 1932.
D. Julián Serrano Clarós, la de 4 de febrero de 1932.
D. José Montes Zaborras, la de 7 de febrero de 1932.
D. Domingo Carballo González, la de 12 de febrero de 1932.
D. Alfredo Martínez Baños, la de 1 de marzo de 1932.
D. Rafael Muñoz Lafuente, la de 2 de marzo de 1932.
D. José Ferrero Pérez, la de 16 de marzo de 1932.
D. José Ratéro Almirantearena, la de 17 de marzo de 1932.
D. Norberto Pérez Baturone, la de 18 de marzo de 1932.
D. Jerónimo Ramos Prieto, la de 31 de marzo de 1932.

Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto disponer que por los Jefes de los Cuerpos o Dependencias donde presten sus servicios o se hallen afectos en cualquier situación los oficiales de las Armas generales que a continuación se relacionan, se explore la voluntad a los interesados, con la máxima urgencia, para que manifiesten si persisten en sus deseos de pasar a prestar sus servicios al Instituto de Carabineros, según tienen solicitado, dando cuenta a este Departamento ministerial del resultado de la consulta y participando a la vez, cuando sea en sentido afirmativo, si los aspirantes siguen bien conceptuados, sin notas desfavorables en su documentación, ni deudas antirreglamentarias; debiendo por su parte los interesados ponerse en condiciones de ingreso, mediante el oportuno examen, que pueden sufrir en la Zona de Carabineros más próxima al punto de su residencia,

de cuyo resultado darán igualmente cuenta a este Ministerio los Jefes de aquéllas en que se presenten con tal fin los oficiales indicados.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 27 de mayo de 1933.

P. D.,
VERGARA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Adrián de Prado Amatriáin.
" Felipe Guerrero Sandomingo.
" Miguel Vila Olaria.
" Eduardo Gorgot Giralt.
" José Fernández López.
" Jesualdo Domínguez Sánchez.
" José del Pino Griffiths.
" Juan Carnicero Méndez.
" Luis González Gómez.
" Conrado Romero Monreal.
" Felipe Martínez Machado.
" Fernando Velasco González.
" Joaquín Benedicto Cortés.
" Enrique Tendo Huertas.
" Juan Serrano Barreno.
" Jesús Pedreira Gómez.
" Tomás Manrique Puras.
" Gregorio Pérez Gluk.
" Miguel García Hermosilla.
" Juan Ibáñez Salas.
" Ignacio Escolá Tangis.
" José Arcos Cobos.
" Teodoro Esteban Millán.
" José González Rodríguez.
" Leoncio Santisteban Moreno.
" Gerencio González Ramos.

[En vista de las propuestas formuladas a favor de los suboficiales y sargentos comprendidos en la siguiente relación, que empieza con don Joaquín Guinea Muñoz y termina con Andrés Barba del Barrio,

Este Ministerio ha resuelto clasificarlos en el período de reenganche que a cada uno se indica y conceder el sueldo de suboficial, a partir de la fecha que también se consigna, a los que, por llevar más de veinte años de servicio, han adquirido derecho a los beneficios otorgados por decreto número 80 de 1931, aprobando los presupuestos generales del Estado. Lo comunico a V. S. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 24 de mayo de 1933.

P. D.,
VERGARA

Señores Jefes de las Comandancias de Carabineros de ...

RELACION QUE SE CITA

Suboficiales en el cuarto período de reenganche

D. Joaquín Guinea Muñoz, de la Comandancia de Madrid, abonable desde 1 de mayo de 1933.

D. Mariano Larraz Arrese, de la Comandancia de Navarra, abonable desde 1 de mayo de 1933.

D. Felipe Gómez Gómez, de la Comandancia de Tarragona, abonable desde 1 de mayo de 1933.

Sargentos en el segundo período de reenganche

Sixto Fernández Valero, de la Comandancia de Murcia, abonable desde 1 de agosto de 1932.

Manuel Lorca López, de la Comandancia de Tarragona, abonable desde 1 de abril de 1933.

Manuel Moreno Gutiérrez, de la Comandancia de Almería, abonable desde 1 de mayo de 1933.

José Sendín Benito, de la Comandancia de Salamanca, abonable desde 1 de mayo de 1933.

Martín Mirón Márquez, de la Comandancia de Vizcaya, abonable desde 1 de mayo de 1933.

José González Castaño, de la Comandancia de Zamora, abonable desde 1 de mayo de 1933.

Sargentos a quienes se les concede sueldo de suboficial

Francisco Sospedra Vidal, de la Comandancia de Baleares, abonable desde 1 de mayo de 1933.

Diego Castro Vilches, de la Comandancia de Estepona, abonable desde 1 de mayo de 1933.

Antonio Guardia Martín, de la Comandancia de Guipúzcoa, abonable desde 1 de mayo de 1933.

Pedro Orden Crespo, de la Comandancia de Huesca, abonable desde 1 de mayo de 1933.

Francisco Marcos Casajús, de la Comandancia de Sevilla, abonable desde 1 de mayo de 1933.

José Cabezas de la Fuente, de la Comandancia de Zamora, abonable desde 1 de mayo de 1933.

Miguel López Catalá, de la Comandancia de Guipúzcoa, abonable desde 1 de junio de 1933.

Andrés Barba del Barrio, de la Comandancia de Lérida, abonable desde 1 de junio de 1933.

Aprobado lo propuesto por V. S. con fecha 19 del mes actual,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que el comandante D. Antonio Valdés Sánchez Ocaña y capitán D. Valeriano Martín de Jorge Moreno, promovidos a dichos empleos por orden de 6 del mismo mes (Gaceta núm. 127), continúen ejerciendo el profesado, en comisión, en esos Centros hasta la terminación de los exámenes extraordinarios del mes de

septiembre próximo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 22 del decreto de 1 de julio de 1911 (C. L. número 109).

Lo comunico a V. S. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 30 de mayo de 1933.

P. D.,
VERGARA

Señor Director de la Academia y Colegios de Carabineros.

Excmo. Sr.: Para proveer una vacante de capitán profesor y otra de teniente ayudante de profesor, de la Academia y Colegios de Carabineros, que han de desempeñar las clases que les designe el Jefe de Estudios de los indicados Centros, se anuncia el correspondiente concurso.

Los de los referidos empleos del Instituto que deseen tomar parte en él, promoverán sus instancias en el plazo y forma que determina la orden circular de 5 de octubre de 1931 (D. O. núm. 226).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 30 de mayo de 1933.

P. D.,
VERGARA

Señor...

(De la Gaceta núm. 152)

Ministerio de la Guerra

Subsecretaría

SECCION DE PERSONAL

AL SERVICIO DEL PROTECTORADO

Excmo. Sr.: Nombrado por orden de 3 de abril último, Interventor Civil de la Zona del Protectorado de España en Marruecos, según disposición de la Presidencia del Consejo de Ministros (Dirección general de Marruecos y Colonias) de fecha 16 del mes actual, el comandante de INFANTERÍA D. José Ceano Vivas Sabau, del regimiento núm. 29, este Ministerio ha resuelto quede en situación de "Al servicio del Protectorado".

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 29 de mayo de 1933.

AZAÑA

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señores General de la octava división orgánica, Director general de Marruecos y Colonias e Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Dispuesto por orden de la Presidencia del Consejo de Ministros (Dirección general de Marruecos y Colonias) de 11 del actual, que el teniente de INFANTERÍA don Epifanio González García, de la Mehal-la Jalifiana del Rif núm. 5, pase destinado en vacante de su empleo, a las Intervenciones Militares del Rif, este Ministerio ha resuelto continúe dicho oficial en la situación de "Al servicio del Protectorado".

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 29 de mayo de 1933.

AZAÑA

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señores Director general de Marruecos y Colonias e Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Dispuesto por orden de la Presidencia del Consejo de Ministros (Dirección general de Marruecos y Colonias) fecha 11 del mes actual, que el teniente de INFANTERÍA D. Guillermo Gual Llompard, del batallón de Cazadores de Africa número 6, pase destinado en vacante de su empleo, a las Intervenciones Militares de la Región de Gomara-Xauen, este Ministerio ha resuelto quede dicho oficial en la situación de "Al servicio del Protectorado".

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 29 de mayo de 1933.

AZAÑA

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señores Director general de Marruecos y Colonias e Interventor central de Guerra.

ASCENSOS

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta cursada por esa Jefatura en 20 de abril próximo pasado, formulada a favor del sargento de la Compañía de mar de Melilla, D. Antonio García Díaz, por este Ministerio se ha resuelto concederle el empleo de segundo patrón de la misma por reunir las condiciones para el desempeño de dicho cargo que determinan el artículo 17 del reglamento aprobado por orden circular de 19 de junio de 1909 (C. L. núm. 123) y el orden circular de 20 de octubre de 1932 (D. O. núm. 250), debiendo disfrutar en el empleo que se le confiere la antigüedad de 19 de abril último en que reunió las condiciones reglamentarias.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 25 de mayo de 1933.

AZAÑA

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.
Señor Interventor central de Guerra.

DESTINOS

Excmo. Sr.: Conforme con lo propuesto por esa Jefatura en 16 del mes actual, este Ministerio ha resuelto que el capitán de INFANTERÍA don Juan López García, de la Caja de recluta núm. 10, pase destinado al Tercio.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 29 de mayo de 1933.

AZAÑA

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señores General de la segunda división orgánica e Interventor central de Guerra.

SE.

Excmo. Sr.: Conforme con lo propuesto por esa Jefatura en escrito de 10 del mes actual, este Ministerio ha resuelto que el teniente de INFANTERÍA D. Bartolomé Serra Agustí, con destino en el Tercio, pase destinado al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta núm. 3.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 29 de mayo de 1933.

AZAÑA

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.
Señor Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Conforme con lo propuesto por esa Jefatura en 17 del mes actual, este Ministerio ha resuelto que el teniente de INFANTERÍA D. José Arjona Betegón, del batallón de Montaña núm. 1, pase destinado al Tercio.

Lo comunico a V. E. para su co-

nocimiento y cumplimiento. Madrid, 29 de mayo de 1933.

AZAÑA

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señores General de la sexta división orgánica e Interventor central de Guerra.

Circular. Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto que los maestros de banda y cabos de cornetas que figuran en la siguiente relación, pasen destinados a los Cuerpos que en la misma se expresan, en vacantes que de sus categorías existen, causando alta y baja en la próxima revista de comisario.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 31 de mayo de 1933.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Maestros de banda

Eulogio Peroy Molinero, ascendido, del regimiento Infantería número 36, al número 37. (F.)

Gaspar Sariat Torres, ascendido, del regimiento Infantería número 31, al número 5. (F.)

Cabos de cornetas

Luis Delgado Calvo, del regimiento Infantería número 5, al número 31.

Jesús Jiménez Ferrer, del regimiento Infantería número 19, al número 5.

Manuel Rico Sánchez, del regimiento Infantería número 15, al número 19. (F.)

Madrid, 31 de mayo de 1933.—
Azaña.

Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto que el corneta del regimiento de INFANTERÍA número 1, Isidro Hortelano Morales, pase destinado de plantilla en vacante que de su categoría existe, al Grupo de Infantería de este Ministerio, causando alta y baja en la próxima revista de comisario.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 31 de mayo de 1933.

AZAÑA

Señor General de la primera división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto que el soldado de segunda del regimiento INFANTERÍA número 15, Adelio Gómez Chacón, pase destinado al batallón Cazadores Africa núm. 3, con arreglo a la orden circular de 8 de junio de 1929 (D. O. núm. 125), causando alta y baja en la próxima revista de Comisario.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 29 de mayo de 1933.

AZAÑA

Señor General de la segunda división orgánica.

Señores Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos e Interventor central de Guerra.

ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Excmo. Sr.: Visto el escrito del Consejo Director de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo, en el que se propone al comandante de CABALLERÍA, retirado, D. Carlos Crisóstomo Prats, para la pensión de cruz de San Hermenegildo, este Ministerio ha resuelto acceder a lo propuesto, otorgando al interesado la citada pensión con la antigüedad de primero de mayo del año en curso, a percibir desde la misma fecha por la Delegación de Hacienda de Badajoz.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 1 de junio de 1933.

AZAÑA

Señor Presidente del Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo.

Señor General de la primera división orgánica.

REEMPLAZO

Excmo. Sr.: Visto el escrito y certificado de reconocimiento facultativo que esa división cursó a este Departamento en 18 del mes actual, dando cuenta de haber declarado, con carácter provisional, en situación de reemplazo por enfermo a partir del día 16 de abril último y con residencia en esta capital, al teniente de INFANTERÍA D. Fernando Balbás Aguado, del regimiento núm. 14, este Ministerio ha resuelto aprobar dicha determinación, por haberse cumplido los requisitos que previene la orden de 14 de enero de 1918 (C. L. número 19).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 29 de mayo de 1933.

AZAÑA

Señor General de la sexta división orgánica.

Señores General de la primera división orgánica e Interventor central de Guerra.

RETIROS

Excmo. Sr.: Habiendo cumplido el día 2 del actual la edad reglamentaria para el retiro forzoso el suboficial maestro de banda de INGENIEROS, D. Mariano Grau García, con destino en el regimiento de Ferrocarriles, este Ministerio ha resuelto pase a la situación de retirado con residencia en Arnés (Tarragona), causando baja por fin del presente mes en el Cuerpo a que pertenece y haciéndosele por la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, que percibirá a partir de primero de junio próximo por la Delegación de Hacienda de Tarragona, sin perjuicio de que se le haga un nuevo señalamiento de haber pasivo si a ello hubiere lugar, cuando recaiga resolución a una petición que tiene formulada sobre retiro con beneficios o los que se conceden a los músicos de las bandas militares por decreto de 13 de agosto del año próximo pasado (D. O. núm. 192).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 31 de mayo de 1933.

AZAÑA

Señor General de la primera división orgánica.

Señores General de la cuarta división orgánica e Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto que el sargento primero del regimiento INFANTERÍA número 37 D. Justo Portillo Mora, cause baja en el Ejército en fin del presente mes por pase a situación de retirado, por haber cumplido en 28 del corriente la edad reglamentaria, el cual fija su residencia en la Línea, calle de Barroso núm. 38 (Cádiz), debiendo hacersele por la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas el señalamiento de haber pasivo que le corresponda.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 29 de mayo de 1933.

AZAÑA

Señor Comandante Militar de Canarias.

Señores General de la segunda división orgánica e Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha dispuesto que el músico de segunda, del regimiento INFANTERÍA núm. 17, Francisco Escobar García, cause baja en el Ejército en fin del presente mes por haber solicitado el retiro voluntario, el cual fija su residencia en Málaga, haciéndosele por la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas, el señalamiento de haber pasivo que le corresponda.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 29 de mayo de 1933.

AZAÑA

Señor General de la segunda división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

Inspección de Veterinaria

REGLAMENTOS

Circular. Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto aprobar el reglamento a que han de ajustarse en lo sucesivo las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de VETERINARIA MILITAR, y que se publica a continuación.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 30 de mayo de 1933.

AZAÑA

Señor...

REGLAMENTO QUE SE CITA

Artículo 1.º El ingreso en el Cuerpo de Veterinaria Militar tendrá siempre lugar mediante oposición pública, conforme establece el artículo octavo de la Ley de Bases para reclutamiento de la oficialidad de 12 de septiembre de 1932 (D. O. núm. 218).

Art. 2.º La convocatoria se hará por orden circular, que se publicará en el DIARIO OFICIAL del Ministerio de la Guerra y *Gaceta de Madrid*, con la anticipación necesaria a la fecha en que hayan de celebrarse los ejercicios; en ella se anunciará el número de plazas que deben cubrirse y los días en que empiece y termine la admisión de solicitudes. Las oposiciones se efectuarán en Madrid, en el local que se designe.

Art. 3.º Los que deseen tomar parte en las oposiciones, reunirán las condiciones siguientes:

- 1.º Ser español.
- 2.º No exceder de veintiocho años el día anunciado para dar principio a las oposiciones.
- 3.º Hallarse en pleno goce de sus derechos civiles y políticos y ser de buena vida y costumbres.
- 4.º Tener la aptitud física que la legislación determina para el servicio militar.
- 5.º Poseer el título de doctor, licenciado en Veterinaria o de veterinario, expedido por alguna de las Escuelas de España.

Art. 4.º Los aspirantes justificarán las dos primeras condiciones con certificado legalizado del Registro Civil; la tercera, con certificado del Registro de penados y rebeldes, expedido con fecha posterior a la de la convocatoria, de no haber sufrido condena, ni estar declarado en rebeldía; la cuarta, con certificación de dos médicos militares, nombrados por la autoridad competente, y la quinta, con copia legalizada del título o recibo de haber satisfecho los derechos para su expedición.

Los opositores que obtengan plaza y no hubiesen presentado copia legalizada del título profesional en la Inspección de Veterinaria Militar de este Ministerio, quedarán obligados a entregarla en el plazo de un mes, a contar desde el día que obtuvieron aquélla.

A los documentos mencionados acompañarán la cédula personal y declaración, escrita y jurada, del aspirante, de no hallarse procesado.

Art. 5.º Los aspirantes que se hallen sirviendo en el Ejército o en la Marina, podrán justificar las condiciones primera y segunda, a que se refiere el artículo tercero, con las copias, debidamente autorizadas, de sus hojas de servicios y de hechos, si son oficiales, o de sus filiaciones y hojas de castigos, si son clases o individuos de tropa; justificando las restantes según se determina en el artículo cuarto. A todos ellos se les concederá licencia y pasaporte por el tiempo que duren las oposiciones.

Art. 6.º Los que deseen tomar parte en las oposiciones lo solicitarán dentro del plazo que fije la orden de convocatoria, en instancia dirigida al Ministro de la Guerra, escrita por los interesados en papel del timbre correspondiente, acompañando los documentos justificativos que previene el artículo cuarto, excepto el que se refiere a la condición cuarta. También podrán remitir los certificados que acrediten sus méritos y servicios.

Art. 7.º Los jefes de Veterinaria de las demarcaciones militares admitirán los documentos a que se refieren los artículos anteriores, siempre que los encuentren ajustados a las prescripciones de este reglamento y les sean presentados con la anticipación necesaria para que lleguen a este Ministerio por correo ordinario antes de finalizar el plazo de admisión; de ellos darán recibo y los cursarán sin demora.

Art. 8.º A medida que se reciban en el mismo las documentaciones de los aspirantes, la Inspección de Veterinaria Militar de este Ministerio las examinará, devolviendo las que no estén con arreglo a este reglamento, y formando, con las admisibles, expediente a cada uno de los opositores.

Cuando existan dudas respecto a la validez de algún documento, la Inspección de Veterinaria Militar de este Ministerio lo comunicará al interesado o a quien le represente, a fin de que sea rectificado dentro del plazo señalado en la convocatoria para la admisión de instancias.

Art. 9.º No se admitirán las solicitudes de prórroga de edad para tomar parte en las oposiciones.

Art. 10. Diez días antes del fijado para dar principio a las oposiciones, los aspirantes se presentarán en la Inspección de Veterinaria Militar de este Ministerio, para ratificar su solicitud, firmando su expediente, abonar 50 pesetas por derechos de oposición y recibir instrucciones respecto al reconocimiento facultativo que prescribe la condición cuarta del artículo tercero.

El Jefe de la Inspección hará entrega del total de las cuotas recibidas al Presidente del Tribunal, quien, de acuerdo con los vocales, del mismo, dispondrá su inversión con sujeción a lo que preceptúa el artículo 26 del reglamento de 18 de junio de 1924 (D. O. núm. 136); los comprobantes de ésta, se unirán al expediente general de las oposiciones.

El Director del Hospital Militar de Madrid-Carabanchel nombrará los médicos del mismo para que en él reconozcan a los aspirantes y expidan las correspondientes certificaciones, que deberán estar en poder del Tribunal dos días antes de empezar el primer ejercicio.

Art. 11. El Tribunal que haya de juzgar los ejercicios se nombrará por orden circular y se constituirá con cinco veterinarios militares, uno o más de ellos de la categoría de Jefe

y los demás de la de oficial. Actuará de secretario el más moderno; siendo vocales natos del Tribunal los veterinarios que figuren en la plantilla de profesores de la Academia de Sanidad Militar. También se nombrarán otros dos veterinarios militares, como suplentes, para que, en caso de ausencia justificada de los anteriores, el Tribunal esté siempre constituido por cinco jueces.

Art. 12. Los veterinarios militares a que se refiere el artículo anterior, quedarán relevados de todo servicio durante las oposiciones.

Art. 13. El Jefe de la Inspección de Veterinaria Militar de este Ministerio remitirá al Presidente del Tribunal, el día anterior al señalado para dar principio a las oposiciones, una relación nominal de los aspirantes y los expedientes respectivos con todos los documentos presentados.

Dicho Jefe nombrará un escribiente, como auxiliar del secretario del Tribunal.

Art. 14. En el día, hora y lugar señalado en la convocatoria, se reunirá el Tribunal en sesión pública. El Presidente abrirá la sesión disponiendo que por el secretario se dé lectura a las órdenes de convocatoria y nombramiento del Tribunal y a la relación, de los aspirantes admitidos. Acto seguido se procederá al sorteo para fijar el orden en que han de actuar en los ejercicios. Para esto, el secretario depositará en un bombo tantas bolas numeradas cuantos sean los opositores, y después de pronunciar el nombre del primero que figura en la lista, sacará una bola, cuyo número dará a conocer en alta voz; procediendo de igual modo hasta terminar la lista de referencia, y como consecuencia se formará la relación de opositores a partir del número uno, remitiendo una copia a este Ministerio y fijando otra en el tablón de anuncios para conocimiento del público e interesados que no hubiesen presenciado el sorteo. Al día siguiente dará principio el primer ejercicio.

Art. 15. El Tribunal citará con la anticipación de una noche por lo menos, y por medio de anuncio expuesto en el sitio de costumbre, a los opositores que deban actuar cada día, señalando la hora y el local donde se efectuará el ejercicio. La puntual asistencia de los citados es obligatoria, y de no presentarse cuando se les llame, se entenderá que renuncian a las oposiciones y serán eliminados de ellas; pero si la ausencia es por enfermedad y el interesado lo acredita dentro de las veinticuatro horas siguientes a la en que le correspondiese actuar, con certificado de reconocimiento médico que dirigirá al Presidente del Tribunal, volverá a ser llamado antes de terminar el ejercicio que se practique, después del último actuante y si no se presenta a este segundo llamamiento quedará excluido del concurso. También quedarán eliminados los opositores que se retiren después de principiar su ejercicio sin concluirlo y asimismo, los que no se presenten a practicar el segundo o sucesivos, cualquiera que fuese la causa.

Art. 16. El Presidente reprimirá cualquier acto que se oponga al orden y corrección en las sesiones o que influya

en el ánimo de los aspirantes; tomará en caso necesario las providencias que considere oportunas y de ellas, cuando corresponda, dará conocimiento a la superioridad.

Si algún opositor solicitase explicación sobre el punto que le haya correspondido en suerte, el Tribunal juzgará si procede o no acceder a la solicitud, y en caso afirmativo, la dará el Presidente.

Art. 17. Los ejercicios serán calificados por cada uno de los jueces con una escala de cero a diez puntos de censura, considerándose desaprobación la calificación individual menor de cinco, y como aprobación la de cinco a diez.

Art. 18. Teniendo en cuenta lo consignado en el artículo anterior, para la calificación de un ejercicio se procederá del modo siguiente:

Cuando el opositor termine un ejercicio, cada juez consignará en una papeleta el nombre del actuante y la palabra "aprobado" o "desaprobado", expresando en todo caso el número de puntos de censura a que le considere acreedor. Firmará la papeleta y doblada, la entregará al Presidente del Tribunal, quien la guardará en un sobre que ostente el nombre del opositor.

Terminada la sesión pública, se reunirá dicho Tribunal en sesión secreta, procediendo el secretario a efectuar el escrutinio, dando lectura íntegra de cada papeleta.

La aprobación podrá ser por unanimidad o por mayoría y en ambos casos, la suma de puntos de censura obtenidos determinará la calificación definitiva del ejercicio.

En caso de desaprobación por mayoría, no se efectuará la computación de censuras.

Art. 19. Inmediatamente después de cada sesión, el secretario levantará acta, en la que constarán detalladamente todos los hechos, acuerdos y resoluciones recaídos, expresando en las que correspondan, los nombres y apellidos de los opositores que hubieren actuado, lecciones, operaciones o reconocimientos que les correspondieron en suerte, tiempo que cada uno haya invertido en exponerlos o practicarlos y conceptualización merecida. Dicha acta será leída por el secretario y firmada por todos los jueces del Tribunal.

A continuación se expondrá al público una lista firmada por el secretario y visada por el Presidente, de los aspirantes aprobados en el día, con la conceptualización que hayan merecido.

En el mismo día el Presidente comunicará a este Ministerio el resultado de la sesión.

Art. 20. Los ejercicios serán cinco, versando sobre cuestiones sacadas a la suerte entre las consignadas en el programa y se efectuarán conforme a las prescripciones de este reglamento.

Inmediatamente antes de cada sesión el Tribunal dispondrá bolas numeradas para el sorteo de las cuestiones que al programa del ejercicio corresponden, o bien papeletas con el nombre y número de los caballos que deban reconocerse en el día.

Abierta la sesión, será llamado el opositor a quien corresponda actuar. Las bolas o papeletas que le toquen en suerte serán leídas en alta voz, pudiendo comprobarlas todos los jueces del Tri-

bunal, y teniendo a la vista el programa y preceptos de este reglamento, los cuales recibirá del secretario, se ocupará de las lecciones, reconocimientos u operaciones correspondientes a dichas bolas o papeletas.

Las cuestiones que hayan tocado a un opositor no servirán para otro en el mismo día, pero al siguiente entrarán en sorteo. El animal reconocido por un opositor no podrá servir para otro.

Art. 21. *Primer ejercicio.*—Escribir una memoria, en el tiempo máximo de cinco horas, sobre un tema de los consignados en el programa, igual para todos los opositores. Las memorias se redactarán en cuartillas selladas por el Tribunal, estando los que actúen incomunicados y vigilados por dos jueces del mismo.

Los opositores que se comuniquen sus ideas o hagan uso de escritos de cualquier género serán, en el acto, excluidos de las oposiciones. Al terminar el opositor su memoria, la firmará y colocará en un sobre, en el que pondrá su nombre y apellidos y rúbrica, entregándola a uno de los vocales presentes, quien sellará dicho sobre e indicará, bajo su firma, la hora en que la haya recibido. El secretario reunirá todas las memorias, que quedarán bajo su custodia y responsabilidad.

Art. 22. Las memorias serán leídas en sesión pública por los opositores, y después, en sesión secreta, por el Tribunal, haciendo, al terminar la lectura de cada una, su calificación.

Art. 23. *Segundo ejercicio.*—Contestar de palabra a un tema de cada una de las materias siguientes, por este orden:

Anatomía y Fisiología, Morfología y mecánica animal, Patología general y médica, Patología quirúrgica y Obstetricia, Terapéutica, Higiene y Policía sanitaria, Zootecnia y economía pecuaria, Agricultura aplicada.

El opositor podrá emplear, en la explicación de los ocho temas, hasta sesenta minutos. El que dejara de contestar algún tema, quedará excluido de las oposiciones.

Art. 24. *Tercer ejercicio.*—Consistirá en el examen y diagnóstico de un animal enfermo. Para la práctica de este ejercicio, los opositores, por orden sucesivo de actuación y en presencia del Tribunal, examinarán el animal que les haya correspondido por sorteo, en el plazo máximo de treinta minutos, haciendo las anotaciones que crean convenientes.

Cualquiera de los jueces, con el permiso del Presidente del Tribunal, podrá interrogar al opositor acerca de los datos de exploración y recoger y comprobar los que crea pertinentes.

Terminados los reconocimientos del día, cada opositor expondrá verbalmente, sirviéndose de sus notas y de los datos suministrados en los historiales clínicos, de los que podrá disponer al terminar el reconocimiento, la historia clínica breve de su enfermo, diagnóstico formulado,

síntomas y datos en que lo funda, causas que, a su juicio, han determinado la enfermedad, pronóstico que le merece y tratamiento adecuado, todo concretándose al caso examinado y en exposición que no exceda de veinte minutos.

Este ejercicio se efectuará en la Sección Móvil de Evacuación Veterinaria núm. 1, la que, por orden de la Inspección de este Ministerio, pondrá a disposición del Tribunal los animales enfermos y sus historiales clínicos, y éste, a su vez, con excepción del diagnóstico y tratamiento, los facilitará a los opositores que los requieran.

Art. 25. *Cuarto ejercicio.*—Práctica de una operación quirúrgica, exponiendo previamente: primero, su objeto y fines, y segundo, consideraciones que deben tenerse presente antes, en el acto y después de la operación, fijándose especialmente en los puntos siguientes: diagnóstico quirúrgico, anatomía topográfica, métodos y procedimientos operatorios y fundamento del que prefiera y medios y forma de sujeción, ayudantes, instrumentos y demás elementos necesarios.

En la exposición oral, podrá emplear el opositor hasta veinte minutos. Transcurridos treinta minutos en la práctica de la operación, el Tribunal podrá ordenar la suspensión.

Siempre que la índole de la intervención lo permita, se efectuará en el cadáver, y de practicarse in vivo, será previa anestesia del animal.

Art. 26. *Quinto ejercicio.*—Hacer la reseña complicada y el reconocimiento de un caballo, desde los puntos de vista sanitario, morfológico y zootécnico. La reseña complicada se contraerá a los datos que suministre el examen del animal. Seis días antes de verificarse el ejercicio, el Presidente del Tribunal solicitará personalmente del General de la primera división, que los Cuerpos montados residentes en Madrid faciliten caballos de diferentes razas para la práctica del mismo.

Los opositores reseñarán y reconocerán, a la vista del Tribunal, el caballo que a cada uno le haya correspondido en suerte, pudiendo tomar las notas que crean oportunas.

(En este acto podrán emplear hasta cuarenta minutos, y terminado que sea, quedarán aislados y actuarán en la forma que el Tribunal disponga.

Art. 27. Finalizado el último ejercicio, se constituirá el Tribunal en sesión secreta, dentro de las veinticuatro horas siguientes, para hacer la calificación definitiva de los opositores. Se sumarán los puntos que cada uno haya obtenido en cada ejercicio, teniendo a la vista las actas correspondientes, y se formará escala de los aprobados por orden de mayor a menor número de puntos.

(En los casos de empate, se dará la preferencia en el orden de colocación a los que hayan acreditado mayores méritos, y en igualdad de circunstancias, a los de mayor edad.)

En el acta, el Tribunal designará, para el ingreso en la Academia de Sanidad Militar, a los primeros de dicha escala, en número igual al de las plazas anunciadas en la convocatoria. La lista de los consignados se expondrá al público.

Art. 28. Las actas, con todos los documentos de las oposiciones, las remitirá el Presidente a este Ministerio, para su examen y archivo, y si del examen resulta que los ejercicios se encuentran ajustados a este reglamento, el Jefe de la Inspección propondrá la aprobación de las oposiciones y el ingreso de los opositores designados por el Tribunal en la Academia citada, con la categoría de veterinarios terceros alumnos, donde cursarán las enseñanzas que se determinen en la legislación vigente.

Art. 29. Para dar principio al curso, los veterinarios terceros se presentarán, sin excusa ni pretexto alguno, el día que se señale en el orden de su nombramiento, al Director de la Academia de Sanidad Militar. Cuando por causas insuperables no pudieran efectuarlo, lo comunicarán de oficio al expresado Director, acompañando los documentos que acrediten aquéllas.

Art. 30. Terminadas las enseñanzas, la Academia de Sanidad Militar elevará a la Inspección de Veterinaria Militar del Ministerio de la Guerra, una relación de los veterinarios terceros alumnos que hayan aprobado las pruebas de suficiencia correspondientes y que por orden de puntuación deban ser propuestos para su ingreso en el Cuerpo de Veterinaria Militar, con la categoría de veterinarios segundos.

PROGRAMAS

Temas para el primer ejercicio

1.º *Muermo.*—Etiología y caracteres biológicos del germen productor.—Epi-zootología.—Diagnóstico clínico y bacteriológico.—Lesiones patológicas.—Medidas profilácticas.—Contagio al hombre.

2.º *Papera.*—Estudio etiológico.—Diagnóstico clínico y bacteriológico.—Tratamiento.—Medidas profilácticas.

Anasarca.—Agentes causales.—Manifestaciones clínicas.—Diagnóstico.—Tratamiento.—Medidas profilácticas.

3.º *Tétanos.*—Estudio bacteriológico del agente causal.—Toxina tetánica.—Manifestaciones clínicas.—Diagnóstico.—Anatóxina.—Suero antitetánico y su valoración.

4.º *Influenza del caballo.*—Virus causal.—Manifestaciones clínicas y lesiones.—Diagnóstico.—Tratamiento.—*Pleuroneumonía contagiosa.*—Germen causal y su estudio bacteriológico.—Manifestaciones clínicas.—Epi-zootología.—Diagnóstico.—Tratamiento.—Medidas profilácticas.

5.º *Meningitis cerebro-espinal del caballo.*—Agente causal.—Manifestaciones clínicas.—Diagnóstico.—Medidas profilácticas.

6.º *Anemia infecciosa del caballo.*—

Agente causal.—Estudio clínico y diagnóstico.

Piroplasmiasis del caballo.—Etiología. Manifestaciones clínicas.—Diagnóstico. Tratamiento.—*Peste de los equinos.*—Etiología y estudio clínico.

7.º *Linfangitis contagiosa del caballo.* Agente causal.—Lesiones.—Diagnóstico clínico y bacteriológico.—Tratamiento.—Medidas profilácticas.

8.º *Carbunco bacteriano.*—Agente causal.—Animales receptibles.—Formas clínicas.—Diagnóstico clínico y bacteriológico.—Tratamiento.—Profilaxis.

9.º *Carbunco sintomático.*—Formas clínicas.—Diagnóstico y profilaxis.

Edema maligno.—Etiología y estudio bacteriológico de las gangrenas.—Tratamiento preventivo y curativo.

10. *Septicemias hemorrágicas de los animales de abasto.*—Epizootología y formas clínicas.—Medidas profilácticas.

11. *Enfermedades rojas del cerdo.*—Enumeración y virus causales.—Formas clínicas y lesiones.—Diagnóstico.—Profilaxis.

Disenteria de los animales jóvenes.—Descripción.

Artritis de los animales jóvenes.—Descripción y medidas profilácticas.

12. *Brucelosis.*—Estudio bacteriológico.—Manifestaciones clínicas.—Epizootología.—Diagnóstico clínico y serológico.—Profilaxis.—Contagio al hombre.

Aborto epizootico de la yegua.—Su descripción y agentes etiológicos.

13. *Tuberculosis.*—Bacteriología de la tuberculosis.—Lesiones.—Formas clínicas.—Diagnóstico clínico, bacteriológico y serológico de la tuberculosis.—Profilaxis. Seudo-tuberculosis de las reses de abastos.

14. *Viruela.*—Virus variolosos y animales que son receptibles.—Formas clínicas.—Diagnóstico.—Medidas profilácticas.—Linfovacuna.—Su preparación.—Neurovacuna.—Su preparación.

15. *Rabia.*—Virus rábico.—Especies receptibles.—Formas clínicas.—Lesiones rábicas.—Diagnóstico micrográfico.—Vacunas antirrábicas y su preparación.—Medidas profilácticas.

16. *Glosopeda.*—Virus causales.—Epizootología y animales receptibles.—Diagnóstico.—Tratamiento y medidas profilácticas.

Psittacosis.—Agente etiológico y animales receptibles.—*Turalemia.*—Estudio bacteriológico.—Contagio al hombre.

17. *Durina.*—Agente causal.—Estudio clínico.—Diagnóstico clínico y zoológico.—Tratamiento.—Medidas profilácticas. Otras tripanosomiasis del caballo.

18. *Glándulas de secreción interna y su descripción.*—Hormonas.—Función de las principales glándulas endocrinas y manifestaciones clínicas de sus alteraciones.—Correlación hormonal.—Opoterapia. Preparación de productos opoterápicos.—Valoración de los mismos.

19. *Ciclo estral.*—Influencia del sistema endocrino sobre los órganos sexuales.—Hormonas sexuales.—Reacciones biológicas para el diagnóstico de la gestación.—Perturbaciones del instinto genésico en los dos sexos.—Injertos glandulares.—Método de Voronoff, y observaciones de Velú, Balozet y otros.

20. *Sistema nervioso vegetativo.*—Sistema simpático y su descripción.—Sis-

tema parasimpático y su descripción.—Funciones del sistema vagosimpático.

21. *Inmunidad.*—Clases de inmunidad.—Teorías de inmunidad.—Antígenos.—Valoración de los antígenos.—Anticuerpos.—Valoración de los anticuerpos.—Inmunidad local.—Reacciones de inmunidad.

22. *Anafilaxia.*—Clases de anafilaxia.—Teorías de la anafilaxia.—Manifestaciones clínicas y lesiones de las enfermedades anafilácticas.—Desensibilización.—Casos prácticos de la anafilaxia en sus distintas variedades.—Choc coloideo-clásico.—Formas de ergia.

23. *Composición química de la sangre.*—Estudio de sus diversos elementos químicos.—Albuminas y globulinas.—Modos de determinar la cantidad de sangre.—Elementos figurados y su descripción.—Formas anormales.—Velocidad de sedimentación.—Coagulación sanguínea y factores que intervienen en ella.

24. *Seroterapia.*—Elección de caballos.—Inmunización.—Sangrias periódicas y su rendimiento.—Preparación de sueros y su conservación.—Técnicas de comprobación de sueros y su descripción.

25. *Sistema nervioso central.*—Vías nerviosas medulares.—Su orientación en el encéfalo.—Principales centros encefálicos.—Origen real y aparente de los nervios craneanos.

26. *Desinfección.*—Métodos de desinfección.—Soluciones desinfectantes más empleadas y aparatos para su aplicación.—Fumigación.—Aparatos fumígenos.—Concentración y modo de obtenerla de los gases desinfectantes más usados.—Desinsectación y desratización.

27. *Refrigeración y congelación.*—Estudio de los diversos sistemas de refrigeración.—Industrias del frío y su aplicación a la conservación de los alimentos.—Carnes congeladas.

28. *Conservación de los alimentos por desecación.*—Salazones.—Conservación por esterilización.—Fermentación. Industrias de la fermentación.—Ensilaje.

29. *Composición de los alimentos.*—Aguá.—Proteína bruta.—Grasa bruta.—Hidratos de carbono.—Materias minerales.—Aplicaciones del análisis de los alimentos.—Valor biológico de los alimentos.—Vitaminas.—Digestibilidad de los alimentos.

30. *Composición química del cuerpo animal.*—Metabolismo animal.—Recambio de energía.—Valor calórico de los principios alimenticios.—Equilibrio del nitrógeno y del carbono en el cuerpo animal.

31. *Utilización de los alimentos.*—Raciones de conservación.—Raciones de crecimiento, engorde, producción de leche y de trabajo.—Papel de los minerales en la alimentación.—Importancia del agua.—Propiedades dietéticas y sápidas de los alimentos.

32. *Unidades alimenticias que expresan el valor nutritivo de los alimentos.*—Cálculo de la unidad alimenticia.—Valor productivo de los alimentos en los caballos de trabajo.—Valor neto de energía de los alimentos.—Elección y compra de los alimentos concentrados.

33. *Necesidades alimenticias de los*

animales.—Concentración de los principios nutritivos en las raciones. Características dietéticas de las raciones.—Mezclas económicas de las raciones.—Tablas de alimentos; sus clases y aplicaciones.

34. *Necesidades alimenticias del caballo de trabajo.*—Alimentación de caballos estabulados.—Mezclas alimenticias para caballos.—Alimentación de yeguas de cría y potros.—Alimentación de potros en recría.—Régimen de los piensos en los caballos estabulados.

35. *La célula como elemento fundamental de los seres vivos.*—Reproducción celular y división cromática.—Maduración de las células germinativas.—Fecundación.—Células somáticas diferenciada y células germinativas.—Sucesión de caracteres y herencia.—Primera ley de Mendel.—Segunda ley de Mendel.—Experiencias que las confirman.—Su explicación cromosómica.

36. *Base matemática de las leyes de Mendel.*—El número de los factores de herencia en cada cromosoma.—Anomalía en las leyes de Mendel.—Experimentos de Bateson y Morgan.—Distribución de los factores en el cromosoma.—Entrecruzamiento de cromosomas.

37. *Herencia del sexo.*—Experiencias de Correns.—Cromosomas sexuales.—Factores ligados al sexo.—Influencia recíproca de los factores hereditarios.—Factores dominantes y recesivos.—Hibridación de razas y de especies.

38. *Variación.*—El genotipo y el fenotipo.—Herencia de las variaciones.—Estadística de las variaciones.—Fluctuaciones y frecuencias.—Curvas y polígonos de variabilidad.—Causas de la ariabilidad.—Selección.—Líneas puras. Mutaciones.—Causa de las mutaciones. Herencia de las mutaciones.

39. *Métodos de reproducción.*—Cruzamientos.—Consanguinidad.—Grados de parentesco y coeficientes de consanguinidad.—Libros genealógicos.

Temas para el segundo ejercicio

ANATOMIA Y FISILOGIA

1.º Anatomía topográfica del cráneo.—Partes blandas que recubren el cráneo.—Base ósea.

2.º Encéfalo.—Cubiertas del encéfalo.—Líquido cefalorraquídeo.—Lóbulos y circunvoluciones encefálicas. Anatomía microscópica y núcleos grises centrales.

3.º Aparato de la audición.—Configuración exterior.—Topografía interior.—Anatomía microscópica.

4.º Fisiología de la audición y desarrollo del aparato auditivo.

5.º Aparato de la visión.—Configuración exterior.—Topografía interna y base ósea.

6.º Fisiología de la visión.—Desarrollo de los párpados y del aparato lagrimal.—Desarrollo del globo ocular.

7.º Aparato de la olfacción.—Configuración externa.—Fosas nasales y anatomía topográfica de los senos craneo-faciales.—Fisiología de la olfacción.

8.º Regiones de la boca.—Organos que intervienen en la masticación.

9.º Glándulas salivales.—Fisiología de la salivación.

10. Columna vertebral.—Regiones del raquis y partes blandas que le recubren.—Desarrollo del raquis.—Medula espinal.—Sus cubiertas.—Vías de conducción medulares.

11. Nervios craneales y raquíneos.—Origen real y aparente.—Trayecto y territorio que inervan.

12. Región cervical.—Grupos musculares y paquetes vasculo-nerviosos que contiene.

13. Región laríngea.—Tráquea.—Faringe y exófago.—Planos que ocupan y sus relaciones en el cuello.

14. Tórax.—Regiones de que consta y topografía de la caja torácica. Pleuras, pulmones y mediastino.

15. Respiración.—Fisiología de la respiración en las distintas especies domésticas.

16. Corazón.—Anatomía macroscópica y microscópica.—Fisiología del corazón.

17. Sistema vascular sanguíneo.—Anatomía macroscópica y microscópica de las arterias y venas.—Fisiología de circulación.

18. Sangre.—Elementos que la forman.—Coagulación sanguínea.

19. Sistema linfático.—Ganglios y vasos linfáticos.—Sistematización de los ganglios linfáticos.—Tejido mieloide y médula ósea.

20. Abdomen.—Regiones de que consta y sus planos.

21. Estómago.—Estructura.—Intestino.—Anatomía macroscópica y microscópica.—Topografía intestinal.

22. Hígado.—Situación y estructura.—Funciones hepáticas.

23. Páncreas.—Situación y estructura.—Funciones pancreáticas.

24. Fisiología de la digestión.—Digestión de cada uno de los principales alimentos.—Heces.

25. Bazo.—Anatomía.—Situación y funciones fisiológicas.

26. Timo.—Situación y funciones fisiológicas.—Desarrollo del timo.

27. Aparato tiro-paratiroide.—Estudio anatómico y fisiológico.

28. Hipófisis.—Lóbulos de que consta y su función endocrina.

29. Glándulas antirrenales.—Situación y función endocrina.

30. Aparato urinario.—Fisiología de la secreción urinaria.

31. Nutrición.—Metabolismo de protidos, lípidos, glúcidos, agua y sales minerales.

32. Influencia de los factores vitamínicos y hormonales en la nutrición.

33. Pelvis.—Base ósea.—Regiones de que consta y partes blandas que la recubren.

34. Organos contenidos en la cavidad pélvica de los machos.—Genitales masculinos.

35. Organos contenidos en la cavidad pélvica de las hembras.—Genitales femeninos.

36. Desarrollo de los organos genitales.—Fisiología de la pubertad y del celo.

37. Fisiología del coito y de la gestación.—Desarrollo del embrión.

38. Glándula mamaria.—Situación y topografía.—Fisiología de la misma.

39. Miembro anterior.—Regiones de que consta y su descripción por planos.

40. Miembro posterior.—Regiones de que consta y su descripción por planos.

41. Anatomía y fisiología del pie de los solípedos.

42. Piel y aparato táctil.

MORFOLOGIA Y MECANICA ANIMAL

1.º Bellezas absolutas y relativas. Subdivisión de estas últimas.—Vicios y defectos.

2.º Principios generales de mecánica animal.—Centro de gravedad; su determinación en los animales.—Palancas del organismo y mecánica muscular.—El mecanismo de plano inclinado en el aparato locomotor.

3.º Estudio de la cabeza en general.—Longitud, volumen, forma y dirección.—Consideraciones de orden mecánico relativas a estos caracteres.

4.º Movimientos de la cabeza: su influencia sobre la posición del centro de gravedad en la estación y durante las marchas.—Medios de expresión de la cabeza.—Armonía de las distintas regiones de la cabeza entre sí.

5.º Regiones que comprende la cabeza.—Nuca, tupé, frente, cara, extremo de las narices, narices, boca y labios.—Bellezas y defectos de estas regiones.

6.º Barras o asientos.—Lengua, encías, paladar, barba, barboquejo, canal exterior y fauces.—Lesiones que se pueden observar en estas partes.

7.º Orejas, sienes, cueneas, órbitas, ojos, lagrimal y carrillos.—Estudio de estas regiones.

8.º Del cuello en general.—Partes en que se divide.—Bellezas, particularidades y defectos del conjunto y de cada región.—Influencia de la forma, dirección y longitud del cuello en las condiciones mecánicas del animal.—Movimientos.

9.º Cruz, dorso y lomos.—Defectos y bellezas de estas partes.—Estudio mecánico.

10.º Grupa.—Longitud, dirección y anchura.—Bellezas y defectos inherentes a estas circunstancias.—Análisis de las condiciones mecánicas de la grupa según sus caracteres.

11.º Ancas.—Nombres que reciben según su conformación.—Defectos.—Examen de conjunto de la línea dorso-lumbo-sacra.

12.º Tórax o pecho.—Estudio en general.—Regiones en que se divide. Enumeración de sus bellezas y defectos.

13.º Vientre, ijares y organos genitales del macho y de la hembra.—Movimientos de los ijares.—Bellezas y defectos de dichas regiones.

14.º Ano, perineo, rafe y cola, desde el punto de vista del exterior.

15.º Miembros locomotores.—Espalda.—Bellezas y defectos derivados de su dirección, longitud y muscula-

tura.—Influencia de estos caracteres en el desarrollo de la velocidad y de la fuerza.—Lesiones que pueden presentarse en la región.—Estudio morfológico y mecánico del brazo y encuentro.—Defectos y lesiones que se pueden apreciar en estas regiones.

16. Axila e interaxila.—Antebrazo.—Importancia de su longitud y dirección desde el punto de vista mecánico.—Bellezas y defectos de esta región y del codo.

17. Espejuelo.—Rodilla.—Descripción de las particularidades de esta región.—Defectos sanitarios.—Fraudes.

18. Caña, y tendones.—Papel y mecanismo funcional de estas regiones.—Bellezas y defectos.—Lesiones más frecuentes.

19. Menudillo.—Forma, dimensiones y dirección normales.—Mecanismo de la articulación del menudillo.—Defectos y lesiones.—Cerneja y espólon.

20. Cuartilla.—Estudio mecánico del radio falangiano.—Bellezas, defectos y lesiones de la región.—Corona.—Estudio morfológico y sanitario.

21. Descripción de cuanto atañe al casco, desde el punto de vista del exterior.—Propiedades mecánicas del pie de los solípedos.

22. Muslo y nalgas.—Forma, longitud, anchura y espesor.—Movimientos.—Dirección del muslo y sus consecuencias mecánicas.—Defectos y lesiones.

23. Babilla y bragada.—Sus bellezas y defectos.—Lesiones.—Pierna.—Conformación y movimientos.—Condiciones dinámicas dependientes de su longitud y dirección.—Defectos y lesiones.—Cuerda tendinosa de la pierna.

24. Corvejón.—Aspecto exterior.—Movimientos.—Consecuencias mecánicas de la abertura del ángulo del corvejón.—Bellezas, defectos y lesiones duras y blandas del corvejón.

25. Aplomos.—Aplomos de los miembros anteriores vistos de frente y de perfil.—Nombres que reciben las desviaciones y consecuencias dinámicas de estos defectos.

26. Aplomos de los miembros posteriores.—Regularidad o irregularidad de estos aplomos vistos de perfil y por detrás.—Consecuencias mecánicas de los defectos de aplomo.

27. Marchas del caballo.—Métodos analítico y sintético de estudio de las marchas.—Descripción de las marchas en particular.—Defectos de las marchas.—Sako.

28. De las proporciones.—Definición e historia.—Método de Dubouset, complementado por Goubaux y Barrier, para la apreciación de las proporciones.—Juicio crítico.

29. Armonías y desproporciones del conjunto y entre las diferentes partes del cuerpo del caballo.—Relaciones del conjunto con el sistema nervioso: sangre.

30. Relaciones angulares de los rayos óseos.—Teoría de Morris y su crítica.—De las compensaciones.

31. Conocimiento de la edad de

los solípedos.—Dientes; división y número.—Tabla dentaria.—Erupción y rasamiento.—Apreciación de la edad desde el nacimiento hasta los cinco años.

32. Apreciación de la edad desde los cinco años hasta los ocho, y desde esta edad hasta los veinte años.

33. Anomalías dentarias: anatómicas, fisiológicas y patológicas.—Fraudes para rejuvenecer y envejecer a los solípedos.

34. Capas o pelos.—Consideraciones generales.—Capas simples. Negro: variedades. Blanco: variedades.—Otras capas simples.

35. Capas compuestas.—Enumeración, descripción y variedades.

36. Particularidades de las capas: Nomenclatura y descripción.—Causas que modifican las capas.—Supuestas influencias de las capas sobre las cualidades de los animales.

37. Alzada. Marca. Hipómetros.—Media reseña.—Reseñas simple, complicada y zootécnica.

38. Elección del caballo según el servicio a que se destina.—Caballos de carreras, de silla y de tiro; caracteres de aptitud especializada para las distintas modalidades de estos servicios.

39. Tics o costumbres viciosas; vicios y resabios.—Acción redhibitoria.

40. Examen de un caballo en venta.—Inspección en la caballeriza.—Reconocimiento en la estación.—Reconocimiento en ejercicio.—Legislación, usos y costumbres en el comercio de equidos.

PATOLOGÍA GENERAL Y MEDICA

1.° Los síntomas de las enfermedades; clasificación.—La importancia de los síntomas objetivos en patología animal.—Curso o marcha de las enfermedades.—Períodos que se distinguen en su evolución.—Tipos evolutivos.—Remisión y paroxismo.—Terminación de las enfermedades.—Diagnóstico; variedades.—Métodos de exploración clínica; descripción y técnica.—Exploración radiológica: radioscopia y radiografía; técnica y dificultades de aplicación en el caballo.

2.° La historia clínica; partes de que consta.—Examen del hábito exterior, de la piel, de las mucosas, de los ganglios linfáticos y de la temperatura.—La fiebre; elementos que la integran.—Causas y tipos de fiebre.—Valor diagnóstico y pronóstico.—Hipotermia y algidez.

3.° Exploración del aparato respiratorio.—Inspección.—Polipnea y bradipnea.—Disnea; variedades y causas.—Ritmo de Cheyne Stokes y ritmo de Byot.—Sobresalto y contra-golpe respiratorio.—Neumografía.—Tos y ruidos respiratorios anormales; ronquido y cornaje.—Rino-laringoscopia.

4.° Proyección topográfica del pulmón sobre la pared torácica.—Percusión; principio de Skoda.—Modificaciones del sonido claro pulmonar y su significación diagnóstica.—Auscultación del pulmón; ruido normal;

modificaciones y ruidos anormales.—Modo de producción y significación diagnóstica.—Ruidos pleurales.—Punción exploradora.—Reacción de Rivalta.

5.° Exploración del aparato circulatorio.—Proyección del corazón en la pared torácica.—Palpación y percusión.—Auscultación del corazón; técnica.—Focos de auscultación en el caballo.—Tonos cardíacos; modificaciones y ruidos anormales.—Esquema de Peter.—Soplos anorgánicos.—Significación diagnóstica de estos síntomas.—Reflejo parieto-cardíaco.—Determinación de la capacidad funcional del corazón.—Proyección del corazón sobre la superficie somática por vía nerviosa o zona de reflectividad cardíaca.—Importancia de su exploración en clínica y en el reconocimiento sanitario de compra. Electro-cardiograma; dificultad de obtenerlo en los grandes animales.

6.° Sistema específico neuro-muscular del corazón.—Trastornos de excitabilidad, conductibilidad y contractilidad.—Arritmias; modalidades.—Extrasístole.—Bloqueo.—Taquicardia y bradicardia.—Sincope y lipotimia.—Pulso arterial; exploración.—Caracteres.—Pulso dicrótico; pulso bigeminado y pulso alternante.—Tensión arterial; aparatos para medirla.—Tensión máxima, mínima, media y diferencial.—Colapso.—Pulso venoso.—Significación diagnóstica de todos estos síntomas.

7.° Exploración del aparato digestivo.—Proyección de las vísceras sobre la pared abdominal.—Inspección, palpación, percusión y auscultación abdominal.—Ruidos intestinales, peritoneales y parietales.—Vómito.—Meteorismo.—Extrñimiento y diarrea.—Taquifagia, taquidipsia, polifagia, polidipsia, anoroxia, disorexia y sitiofobia.—Significación diagnóstica de estos síntomas.—Los estigmas del tic y de la aerofagia.—Ptosis.—Síndromes gástricos e intestinales.—Palpación rectal; signo del brazo, signo del termómetro y signo del ano.—Examen del contenido gástrico.—Investigación de sangre y huevos de parásitos en las heces.

8.° Exploración visceral en el caballo, por los reflejos nerviosos visero-somáticos, establecidos por Roger con su teclado equino; base anatómico-fisiológica.—Reacción miotónica o reflejo miotónico del mastoideo-humeral.—Zonas de reflectividad gástrica, duodenal, hepática, fleocecal, cólica y reno-aórtica.—Reacción patrón, que da la medida o tono de la reflectividad general.—Reflejo gastro-salival.—Hipersilia prandial.—Modificaciones de la reflectividad en las crisis abdominales.—Importancia de su exploración en clínica y en los reconocimientos sanitarios de compra.—El lenguaje mímico en las afecciones abdominales.—Significación diagnóstica de los distintos gestos y actitudes.

9.° Exploración del sistema neurovegetativo.—Neurosis del vago y del simpático.—Síndrome vagotónico y simpaticotónico en el caballo; su inves-

tigación.—Reflejos suborbito-cardíaco y oto-cardíaco de Roger.—Impotancia de la exploración de este último en el reconocimiento clínico y sanitario.—Exploración del ojo y de la función visual.—Reflejos oculo palpebral, pupilar, fotomotor directo y consensual.—Signo de la presión suborbito-iridiana de Roger.—Valor diagnóstico en el reconocimiento sanitario.—Examen oftalmoscópico.—Técnica.

10. Exploración del sistema nervioso.—Examen de las funciones psíquicas.—Coma y estados semicomatosos.—Vértigo y estados vertiginosos; particularidades en el caballo.—Examen de la motilidad.—Tono muscular. Paresias y parálisis; sus clases y caracteres.—Exploración eléctrica de los nervios motores y reacción de degeneración.—Hiperkinesias; convulsiones, espasmos, contracturas, calambres, temblores, mioclonias y nistagmus.—Los tics en el caballo.—Significación diagnóstica de todos estos síntomas.—Exploración de la sensibilidad.—Anestesia disociada.—Analgésia y termoanestesia.—Hipertesia e hiperalgésia. Alteraciones de la sensibilidad profunda.—Examen de los reflejos.

11. Exploración del aparato locomotor.—La claudicación o cojera; caracteres.—Determinación del miembro claudicante.—Actitudes y progresión. Determinación del sitio y naturaleza de la lesión.—Aforismo de Lafosse y consejo de Chabert, para esta exploración.—Zonas o puntos álgicos claudicógenos de Chenot.—Inspección, palpación y movimientos pasivos.—Prueba del esparabán y otras pruebas especiales.—Método de Dassenville de las inyecciones anestésicas en el trayecto de los nervios; técnica y sitios de elección.—Radiografía y radioscopia.

12. Exploración del aparato genito-urinario.—Modificaciones en la secreción y expulsión de la orina.—Examen de la orina.—Obtención.—Caracteres físicos de la orina normal y patológica.—Reacción: pH urinario. Investigación química.—Componentes normales de la orina.—Dosificación de los cloruros, fosfatos, carbonatos, urea y ácido úrico.—Componentes anormales de la orina; investigación y dosificación de albúmina, albumosas, azúcares, cuerpos cetónicos, hemoglobina, pigmentos y ácidos biliares.—Valor diagnóstico de cada una de estas investigaciones.

13. Investigación microscópica de la orina.—Sedimento inorgánico y organizado.—Elementos que lo forman. Valor diagnóstico de cada uno.—Ídea de la Constante de Ambard.—Pruebas de la apreciación funcional del riñón.—Síndromes renales.—Síndrome vesical.—Exploración de los puntos renales.—Exploración de los uretrovesicales.—Zonas de reflectividad utero-ovárica.—Ninformania.—Satiriasis y priapismo.—Frigidez o anafrodisia.—Exploración vaginal.—Técnica y datos que proporciona.

14. Examen de la sangre.—Numeración de hematies y glóbulos blancos.—Alteraciones numéricas y morfológicas.—Fórmula leucocitaria y es-

quema neutrófilo de Arnetch.—Variaciones anormales y significación diagnóstica.—Resistencia y fragilidad globular.—Dosificación de la hemoglobina.

15. Velocidad de sedimentación de los hematias.—Investigación de la viscosidad sanguínea.—Determinación de la rapidez de coagulación.—Reacción de la sangre.—Dosificación de la urea en la sangre; valor pronóstico de los altos grados de azoemia.—Dosificación de la glucosa.—Investigación de microbios y parásitos en la sangre.—Hemocultivo.—Método de la gota gruesa.—Valor diagnóstico de cada una de estas investigaciones.

16. Las diferentes reacciones malefílicas y tuberculínicas; técnica y valor diagnóstico de cada una.—Reacción de Casoni.—Reacciones serológicas.—Serorreacción de fijación del complemento; principio del método.—Aplicaciones y valor diagnóstico.—Reacción de Weimberg y Parvu.

17. Serodiagnóstico por aglutinación; aplicaciones y valor diagnóstico.—Serorreacciones de precipitación o floculación.—Reacción de Abderhalden.—Meiostagminorreacción.—Determinación del índice opsonico.—Piocultura.—Examen bacteriológico del moco, pus y exudados.—Biopsia.—Técnica de la recogida y conservación de productos patológicos para su remisión al laboratorio.

18. Congestión e isquemia. — Caracteres macroscópicos, microscópicos y condiciones genéticas de uno y otro proceso.—Inflamación en general.—Condiciones genéticas. — Caracteres macroscópicos y microscópicos en los diferentes tejidos.—Exudados inflamatorios.—Variedades de inflamación.

19. Trombosis y embolia. — Caracteres macroscópicos y microscópicos.—Condiciones genéticas.—Localizaciones y modificaciones del trombo.—Infarto anémico y hemorrágico.—Distritos embólicos.—Hidropea.—Denominaciones y localización. — Caracteres macro y microscópicos.—Condiciones genéticas.—Exudado hidrópico o trasudado.—Diferencias del exudado inflamatorio.—Necrosis.—Sus formas y caracteres macroscópicos.—Condiciones genéticas.

20. Atrofia.—Caracteres macro y microscópicos y condiciones genéticas.—Hipertrofia e hiperplasia.—Caracteres macro y microscópicos.—Condiciones genéticas.—Degeneraciones e infiltraciones.—Distinción.—Variedades.—Caracteres macroscópicos, micrográficos y químicos de cada una de ellas.—Condiciones genéticas.—Pigmentaciones.

21. Tumores o neoplasias. — Definición.—Caracteres macroscópicos y microscópicos.—Condiciones genéticas.—Evolución, nomenclatura y clasificación de los tumores.—Epitelioma.—Carcinoma.—Hipótesis y teorías del cáncer.—Adenoma. — Sarcoma.—Melanoma.—Míxoma.—Angioma.—Neuroma. — Linfodensoma.—Teratoma.—Carácter de malignidad o benignidad de estos tumores, según su tendencia o no a la invasión o generalización.

22. Enfermedades del aparato digestivo y sus anexos en los équidos.—Estrimatitis.—Etiología y patogenia.—Formas clínicas.—Síntomas, diagnóstico, pronóstico y tratamiento.—Faringitis.—Etiología y patogenia.—Formas clínicas.—Síntomas, diagnóstico, pronóstico y tratamiento.—Exofagismo.—Causas, síntomas, diagnóstico y tratamiento.—Gastralgia.—Causas, síntomas, diagnóstico, pronóstico y tratamiento.

23. Gastritis.—Formas, causas, síntomas, diagnóstico, pronóstico, lesiones y tratamiento.—Indigestión gástrica.—Causas, formas clínicas, síntomas, evolución, complicaciones, diagnóstico diferencial y tratamiento.—Gastro-ectasia.—Causas, síntomas, diagnóstico, lesiones y tratamiento.—Parásitos del estómago.—Lesiones y síntomas que determinan.

24. Enteritis.—Causas, formas clínicas, síntomas, diagnóstico, pronóstico, lesiones y tratamiento.—Gastro-enteritis toxi-infecciosas.—Sinonimia, causas, síntomas, evolución, diagnóstico diferencial, lesiones, pronóstico y tratamiento.

25. Los cólicos.—Impresión de este término.—Clasificación y terminología. Neuralgia-neurosis digestiva.—Definición, sinonimia, causas, síntomas, diagnóstico, complicaciones y tratamiento.—Congestión intestinal. — Sinonimia. — Etiología y patogenia.—Crisis vasculares de origen mecánico independientes del origen trombo-embólico.—Síntomas, formas evolutivas, diagnóstico diferencial, lesiones, pronóstico y tratamiento.—Indigestión intestinal gaseosa.—Sinonimia, causas, síntomas, evolución, diagnóstico, pronóstico y tratamiento.

26. Indigestión intestinal con sobrecarga o coprostasis.—Causas, síntomas, evolución, diagnóstico, pronóstico y tratamiento.—Litiasis intestinal exógena o cólico de arena.—Causas, formas evolutivas, síntomas, diagnóstico, pronóstico y tratamiento.—Egagrópias y enterolitos.—Formas de obstrucción intestinal determinada por éstos.

27. Oclusión intestinal o ileo.—Definición, causa y modo de producirse.—Descripción de la estrangulación interna, vólvulo e invaginación intestinal.—Síntomas, evolución, diagnóstico, lesiones, pronóstico y tratamiento de cada una de estas oclusiones intestinales.—Ulcerações del estómago y del intestino.

28. Ictericias.—Estudio general y clasificación.—Ictericia catarral.—Causas, lesiones, síntomas, diagnóstico, pronóstico y tratamiento.—Ictericia tóxi-infecciosa grave.—Sinonimia.—Etiología, patogenia, anatomía patológica, síntomas, diagnóstico, pronóstico y tratamiento.—Lupinosis. — Causas, lesiones, síntomas, pronóstico y tratamiento.—Congestión hepática.—Hígado cardíaco. Angiolcolitis.

29. Colelitis.—Causas, síntomas.—Cólico hepático.—Diagnóstico, pronóstico y tratamiento.—Cirrosis hepáticas. Consideraciones generales.—Peritonitis. Etiología, formas patogénicas y clínicas.—Síntomas, lesiones, diagnóstico, pronóstico y tratamiento.—Ascitis.—Causas, lesiones, síntomas, diagnóstico, pronóstico y tratamiento.

30. Coriza.—Formas, causas, síntomas, diagnóstico, pronóstico y tratamiento.—Sinusitis.—Formas, causas, síntomas, diagnóstico, lesiones, pronóstico y tratamiento.—Laringitis aguda.—Causas, formas clínicas, síntomas, evolución, diagnóstico, complicaciones, pronóstico, lesiones y tratamiento.—Laringitis crónica.

31. Edema de la glotis.—Causas, lesiones, síntomas, diagnóstico, pronóstico y tratamiento.—Laringo-espasmo. Causas, síntomas, diagnóstico y tratamiento.—Hamiplejia laringea.—Causas. Frecuencia de la parálisis del recurrente izquierdo.—Síntomas, carácter del coraje, ronquido o resibido laringeo y modo de provocarlo.—Diagnóstico, pronóstico, lesiones y tratamiento.

32. Bronquitis aguda.—Causas, formas clínicas, síntomas, períodos de su evolución, diagnóstico, pronóstico, lesiones y tratamiento de cada una de las formas clínicas.—Bronquitis crónica.—Causas, síntomas, evolución, complicaciones, pronóstico, lesiones y tratamiento.—Congestión y edema pulmonar. Definiciones, formas, causas, síntomas, diagnóstico, lesiones y tratamiento.—Hemoptisis.—Causas, síntomas, diagnóstico, pronóstico y tratamiento.

33. Neumonía lobar.—Sinonimia.—Etiología y patogenia.—Formas clínicas, síntomas, evolución, períodos, diagnóstico, pronóstico, lesiones y tratamiento.—Bronco-neumonía.—Sinonimia. Etiología y patogenia.—Formas clínicas.—Síntomas, evolución y diagnóstico diferencial, clínico y anatómo-patológico con la neumonía.—Pronóstico y tratamiento.

34. Enfisema pulmonar.—Definición. Enfisema pulmonar agudo.—Enfisema pulmonar crónico.—Etiología y patogenia.—Síntomas.—Descripción del síndrome huélfago.—Evolución, diagnóstico, pronóstico, variedades anatómo-patológicas y tratamiento.—Atelectasia.—Neumotorax.—Causas, síntomas, diagnóstico, pronóstico y tratamiento.—Hidrotorax.—Causas, lesiones, síntomas, diagnóstico, pronóstico y tratamiento.

35. Pleuritis aguda serofibrinosa.—Causas, lesiones, variedades, síntomas, diagnóstico, pronóstico y tratamiento.—Pleuritis seca.—Causas, lesiones, síntomas, diagnóstico, pronóstico y tratamiento.—Adenopatía traqueo-bronquial.—Causas, lesiones, síndrome mediastínico, diagnóstico, pronóstico y tratamiento.

36. Enfermedades del pericardio, corazón y vasos en los solípedos.—Pericarditis serofibrinosa.—Causas, síntomas, dificultades diagnósticas, lesiones, pronóstico y tratamiento.—Miocarditis aguda.—Causas, lesiones, síntomas, diagnóstico, pronóstico y tratamiento.—Angina de pecho.—Definición, etiología y patogenia, lesiones, síntomas, diagnóstico, pronóstico y tratamiento.

37. Endocarditis aguda.—Causas, formas anatómo-clínicas, síntomas, signos patognomónicos, diagnóstico, pronóstico y tratamiento.—Endocarditis crónica.—Causas, lesiones orificovalvulares por orden de frecuencia, síntomas de cada una de ellas, diagnóstico, pronóstico y tratamiento.

38. Hipertrofia cardíaca.—Causas, lesiones, síntomas, diagnóstico, pro-

nóstico y tratamiento.—Dilatación cardíaca.—Causas, lesiones, síntomas, diagnóstico, pronóstico y tratamiento.—Asistolia.—Definición, causas, formas, grados, síntomas, diagnóstico, pronóstico y tratamiento.

39. Arritmia cardíaca.—Causas, síntomas, diagnóstico, pronóstico y tratamiento.—Pulso lento permanente o síndrome de Stokes Adans.—Taquicardia paroxística.—Causas, síntomas, diagnóstico, pronóstico y tratamiento.—Endoarteritis aguda.—Etiología dominante en los solípedos y síntomas de sus complicaciones.—Endoarteritis crónica.—Formas anatómo-patológicas, etiología, síntomas, pronóstico y tratamiento.—Aneurisma de la aorta.—Formas anatómo-patológicas, etiología, patogenia y síntomas.—Causas de la muerte en el aneurisma y arteroma de la aorta. Trombosis de la aorta posterior, de las arterias ilíacas y del tronco axilar.—Causas, síntomas descritos desde Bouley, diagnóstico, pronóstico y tratamiento.

40. Enfermedades del aparato urinario en los équidos.—Congestión renal.—Causas, lesiones, síntomas, diagnóstico, pronóstico y tratamiento. Nefritis.—Clasificación.—Nefritis y nefrosis aguda.—Causas, lesiones, síntomas, diagnóstico, pronóstico y tratamiento.—Nefritis y nefrosis crónica.—Causas, lesiones, síntomas, diagnóstico, pronóstico y tratamiento. Uremia.—Causas y teorías patogénicas, formas clínicas, síntomas, diagnóstico, pronóstico y tratamiento. Pielonefritis y pionefrosis.—Definiciones, causas, lesiones, síntomas, diagnóstico, pronóstico y tratamiento.—Nefrolitiasis.—Causas, lesiones y síntomas.—Cólico nefrítico.—Diagnóstico, pronóstico y tratamiento.—Hidronefrosis.

41. Cólicos vesicales urinarios. Causas, síntomas, diagnóstico, diferencial y tratamiento.—Cistitis aguda.—Causas, lesiones, síntomas, diagnóstico, pronóstico y tratamiento. Cistitis crónica.—Causas, lesiones, síntomas, diagnóstico, pronóstico y tratamiento.

42. Enfermedades del sistema nervioso en los équidos.—Meningitis. Definición.—Meningitis cerebral esporádica.—Sinonimia, causas, lesiones, síntomas, evolución, diagnóstico, diferencial (con el meningismo, meningitis purulenta y otros procesos), pronóstico y tratamiento.—Hidrocefalia interna crónica.—Definición y sinonimia.—Etiología y patogenia.—Síntomas.—Descripción del síndrome inmovilidad.—Diagnóstico, pronóstico y tratamiento. Anemia cerebral.—Causas, formas y síntomas.—Descripción del síndrome vértigo.—Diagnóstico, pronóstico, lesiones y tratamiento.

43. Congestión cerebral.—Causas, síntomas, evolución, complicaciones, diagnóstico, pronóstico y tratamiento.—Insolación y ataque de calor. Causas, síntomas, lesiones, pronóstico y tratamiento.—Hemorragia cerebral.—Etiología y patogenia.—Síntomas.—Descripción del síndrome apo-

plegia o ictus apoplético y de los trastornos motores y sensitivo-sensoriales.—Evolución, diagnóstico, pronóstico, lesiones y tratamiento.

44. Parálisis buíbar progresiva. Sinonimia, causas, lesiones, diagnóstico, pronóstico y tratamiento.—Mielitis.—Definición.—Paraplegia infecciosa.—Etiología, vías de penetración del agente causal, contagiosidad, síntomas, formas clínicas, diagnóstico, pronóstico, lesiones, tratamiento y profilaxis.—Paraplegia o poliemiélitis de los potros y mielitis difusa.—Causas, lesiones, síntomas, diagnóstico, pronóstico y tratamiento.—Epilepsia. Síntomas, diagnóstico, pronóstico y tratamiento.

45. Neuralgias.—Neuralgias neuritis y neuralgias neurosis.—Causas. Neuralgia facial, femoropoplitea o ciática y cervico braquial.—Síntomas, diagnóstico y tratamiento de cada una.—Neuritis en general.—Parálisis simultánea del filum terminal y de los nervios que forman la cola del caballo.—Sinonimia.—Causas, lesiones, síntomas, diagnóstico, pronóstico y tratamiento.

46. Parálisis del plexo braquial y de los nervios subescapulares, radial, femoral y ciático grande.—Etiología y patogenia.—Síntomas, lesiones, diagnóstico, pronóstico y tratamiento de cada una de las parálisis.

47. Enfermedades de la sangre en los équidos.—Anemia.—Causas, síntomas, alteraciones hemáticas, diagnóstico, pronóstico y tratamiento.—Leucemias o leucosis.—Formas de leucemia estudiadas en el caballo.—Leucemia linfóide, linfadenia o linfosis y leucemia mielóide, mieloadenia o mielosis.—Frecuencia de cada una de estas dos formas en el caballo.—Evolución leucémica y aleucémica de cada una de estas formas.—Etiología, patogenia, síntomas clínicos, modificaciones hemáticas, diagnóstico, pronóstico y tratamiento.—Hemofilia. Causas, síntomas, diagnóstico, pronóstico y tratamiento.

48. Hemoglobinuria paroxística. Definición y sinonimia.—Etiología. Teorías patogénicas, anatomía patológica, síntomas, evolución, diagnóstico, pronóstico, complicaciones y tratamiento.—Fiebre pettequial o purpura hemorrágica.—Sinonimia.—Etiología y patogenia.—Síntomas, evolución, diagnóstico, anatomía patológica, pronóstico y tratamiento.—Enfermedades de las glándulas de secreción interna en el caballo.—Bocio exoftálmico.—Etiología y patogenia.—Síntomas.—Síndrome de hiperfunción tiroidea.—Diagnóstico, pronóstico y tratamiento.

49. Enfermedades de la piel en los équidos.—Eczema.—Definición.—Etiología, anatomía patológica, síntomas, formas clínicas, diagnóstico, pronóstico y tratamiento.—Impétigo.—Definición, causas, síntomas, diagnóstico, pronóstico y tratamiento.—Fénfigo.—Definición, causas, síntomas y tratamiento.

50. Pitiriasis.—Definición, causas, diagnóstico, pronóstico y tratamiento.—Psoriasis.—Definición, causas,

síntomas, localización, diagnóstico, pronóstico y tratamiento.—Urticaria. Definición, sinonimia, causas, síntomas, diagnóstico, pronóstico y tratamiento.—Hipertrichosis.—Alopecia. Prurito.—Prurigo y Dermografismo.

51. Epidermicosis en los solípedos. Tricofitias.—Sinonimia, variedades y hongos que las determinan, descripción, diagnóstico y tratamiento.—Contagiosidad y relación con otras tricofitias humanas.—Tricofitia en los animales domésticos.—Microsporia o tiña microspórica.—Pleomorfismo del microsporum-equi en los cultivos y microsporia del caballo y del potro. Descripción, diagnóstico y tratamiento.—Eritrasma.—Favus y achorium del caballo y de otras especies animales.—Descripción, tratamiento y contagiosidad.

52. Acariasis.—Sarnas sarcóptica, soróptica y coriódica.—Descripción de los ácaros determinantes de cada una de estas sarnas.—Síntomas, diagnóstico y tratamiento.—Las sarnas en las demás especies domésticas. Sarna demodéica folicular del perro. Agente causal, síntomas, diagnóstico, pronóstico y tratamiento.—Pitiriasis. Forma hematopínica y tricodéctica. Descripción y evolución de los parásitos.—Síntomas y tratamiento.

53. Diabetes insípida y azucarada. Etiología.—Patogenia, síntomas, lesiones, diagnóstico, pronóstico y tratamiento de cada una.—Osteomalacia. Causas, síntomas, lesiones, diagnóstico, pronóstico y tratamiento.

54. Raquitismo.—Causas, síntomas, lesiones, diagnóstico, pronóstico y tratamiento.—Avitaminosis o enfermedades por carencia.—Estudio general.—Latyrismo.—Especies botánicas que lo producen.—Principio tóxico y partes de la planta que lo contiene. Síntomas, diagnóstico, lesiones, pronóstico y tratamiento.

55. Surmenage o ponosis.—Causas, síntomas, lesiones, diagnóstico, pronóstico y tratamiento.—Reumatismo muscular.—Causas, síntomas, localizaciones preferentes, evolución, formas, diagnóstico, pronóstico y tratamiento.—Reumatismo articular.

PATOLOGIA QUIRURGICA Y OBSTETRICIA

1.° Heridas.—Clasificación.—Estudio clínico de las heridas en general y cada grupo en particular.

2.° Contusiones.—Abcesos.—Quemaduras.—Síntomas.—Complicaciones.—Pronósticos.—Tratamiento.

3.° Infección de los traumatismos. Gérmenes de la supuración.—Gangrenas.—Actinomicosis.—Botriomicosis. Tratamiento.

4.° Fracturas en general.—Causas. Síntomas.—Tratamientos.

5.° Fracturas de los maxilares.—Síntomas.—Pronósticos.—Tratamiento.—Manual operatorio.—Osteoma del maxilar inferior.—Artritis temporomaxilar.—Síntomas y tratamiento.

6.° Enfermedades dentarias más frecuentes en los solípedos.—Síntomas en particular y tratamiento de cada una.

7.° Cálculos y fistulas salivares.—

Etiología.—Síntomas.—Técnicas operatorias.—Enfermedades de las bolsas guturales.—Estudio detallado de cada una.

8.° Enfermedades de la conjuntiva. Etiología.—Síntomas.—Tratamientos. Enfermedades de la córnea.—Descripción de cada una y tratamientos correspondientes.

9.° Estudio clínico de las afecciones del iris y de la coroides y principalmente de la fluixión periódica.—Lesiones del cristalino.—Causas.—Síntomas.—Manuales operatorios de las cataratas.

10. Enfermedades de la retina y del nervio óptico.—Etiología.—Síntomas.—Tratamientos.—Glaucoma.—Hidrotalmia.—Tumores y parásitos del ojo.—Estudio de cada lesión en particular.

11. Enfermedades de los párpados, del aparato lagrimal, de los músculos del ojo y de la órbita.—Causas.—Síntomas.—Tratamientos.

12. Enfermedades quirúrgicas del esófago.—Síntomas y tratamiento.

13. Epistaxis.—Hemostáticos más útiles.—Quistes de la falsa nariz.—Tumores nasales.—Síntomas.—Técnica operatoria.—Enfermedades de los senos.—Síntomas y material operatorio.

14. Afecciones de las venas.—Etiología.—Síntomas; pronósticos y remedios farmacológicos indicados.—Intervenciones quirúrgicas.

15. Enfermedades de la laringe más frecuentes en los solípedos.—Síntomas principales de cada una.—Tratamiento.

16. Afecciones de la tráquea.—Etiología.—Síntomas y tratamientos.

17. Higroma de la nuca.—Lesiones traumáticas e inflamatorias de la nuca.—Mal de nuca.—Estudio clínico en particular de estas lesiones.

18. Miositis del mastoideo humeral.—Etiología.—Diagnóstico.—Pronóstico.—Operaciones indicadas.

19. Mal de cruz.—Causas.—Síntomas.—Complicaciones.—Pronóstico.—Profilaxis.—Tratamiento.

20. Osteitis y necrosis costales.—Necrosis del esternón.—Estudio completo de estas lesiones.

21. Traumatismos del dorso y de los lomos.—Tratamientos.—Miositis del ileo-espinal.

22. Afecciones del ombligo.—Causas.—Etiología.—Tratamientos.

23. Hernias.—Clasificación.—Partes que la constituyen.—Etiología.—Síntomas.—Complicaciones.—Diagnóstico.—Tratamiento en general.

24. Hernia inguinal en los machos.—Forma aguda.—Síntomas.—Diagnóstico.—Técnicas operatorias.—Hernia inguinal crónica de los caballos enteros.—Síntomas y tratamiento.

25. Hernia inguinal de los caballos castrados.—La misma en los potros.—Falsa hernia inguinal.—Causas.—Síntomas.—Manual operatorio. Hernia inguinal en la yegua.—Etiología.—Diagnóstico y tratamiento.

26. Hernia crural.—Hernia peritoneal.—Hernia ventral.—Considera-

ciones clínicas referentes a estas lesiones.—Hernia umbilical.—Causas.—Síntomas.—Tratamientos.—Hernia diafragmática.—Diagnóstico.—Pronósticos.

27. Cuerpos extraños en el recto. Síntomas.—Métodos de extracción.—Prolapso de este tramo de intestino. Etiología.—Síntomas.—Pronósticos.—Tiempos operatorios.—Vendajes y suturas.—Amputación.—Técnica.—Fistulas anales, rectales y pelvianas. Tumores del ano y del recto.—Síntomas.—Pronósticos.—Tratamientos.

28. Balanitis.—Acrobustitis.—Heridas y tumores del prepucio.—Estudio completo de cada una de estas lesiones.

29. Concreciones prepucales de los caballos.—Causas.—Síntomas.—Técnica operatoria.—Iguales consideraciones respecto a la fimosis y parafimosis.—Heridas y tumores del pene.—Imperforación de la uretra.—Afecciones inflamatorias de este conducto.—Causas.—Síntomas y tratamientos.

30. Cuerpos extraños y cálculos uretrales en los machos.—Síntomas.—Métodos de extracción.

31. Enfermedades de los testículos.—Estudio de las más frecuentes.

32. Afecciones de la próstata.—Descripción de cada una.—Tratamiento.

33. Enfermedades de los órganos sexuales de la yegua.—Etiología.—Síntomas y tratamiento.

34. Lesiones traumáticas de la cola.—Fracturas del sacro y de las vértebras caudales.—Tumores de la cola.—Contracturas.—Estudio en particular de estas lesiones.

35. Otitis.—Imperforación del conducto auditivo externo.—Sordera. Chancro auricular.—Hematoma de la oreja.—Etiología.—Síntomas.—Tratamientos.

36. Estudio de las cojeras en general.—De las cojeras en particular.—Causas, síntomas, tratamientos diversos.

37. Fracturas de los huesos de las extremidades anteriores.—Síntomas respectivos.—Tratamientos.

38. Artritis, luxaciones y esguinces de los miembros torácicos.—Etiología.—Síntomas y tratamientos.

39. Higromas de las extremidades anteriores.—Hidropesías sinoviales y tendinosas de los miembros.—Causas.—Síntomas y tratamientos.

40. Cojera del trocánter.—Estudio clínico.—Fracturas de los huesos de las extremidades posteriores. Luxaciones y esguinces más frecuentes de estos miembros.—Causas.—Síntomas.—Tratamientos.—Pseudo-luxación de la rótula.

41. Rotura del tendón de Aquiles. Higromas de los miembros posteriores.—Fracturas de los huesos de éstos.—Síntomas.—Pronóstico.—Tratamiento.

42. Exóstosis más graves y frecuentes de los miembros de los solípedos.—Causas.—Síntomas.—Tratamientos.

43. Rotura de los tendones extensores y flexores de las falanges.—Ro-

tura del ligamiento suspensor.—Estudio clínico de estas lesiones.—Tenositis.—Causas.—Síntomas y tratamientos de estas lesiones.

44. Lesiones más frecuentes de la tapa o muralla.—Desprendimiento de la tapa.—Herraduras ortopédicas.—Técnica operatoria de cada lesión.—Lesiones de la ranilla.

45. Heridas y contusiones de la palma, incluyendo el clavo halladizo y la clavadura.—Síntomas.—Pronóstico.—Técnicas operatorias.—Apósitos.—Herraduras que se requieren según los casos.—Quemaduras de la palma.—Síntomas y tratamientos.

46. Exongulación.—Etiología.—Pronóstico.—Remedios farmacológicos.

47. Estudio clínico de las inflamaciones de la membrana queratogena.—Procesos consecutivos.

48. Querfilocele.—Dermitis crónica del rodete.—Úlcera podoflora.—Dermitis crónica vegetante.—Descripción de estas afecciones y tratamientos respectivos.

49. Afecciones de la almohadilla plantar y de los fibrocartilagos laterales, excepto el gabarro.—Causas.—Síntomas.—Tratamiento.

50. Necrosis del fibrocartilago. Sinonimia.—Causas.—Síntomas.—Complicaciones.—Métodos terapéuticos.—Operación clásica.—Extirpación. Procedimientos de Bayer, Huzard y de Cocu.

51. Osificación de los fibrocartilagos laterales.—Osteitis de la tercera falange.—Exóstosis de este hueso.—Síntomas.—Tratamientos.

52. Artritis navicular de Pesciwal o podotriquititis crónica de Brauell.—Estudio completo de esta afección.

53. Encastilladura.—Etiología.—Síntomas.—Medios preventivos.—Herraduras dilatadoras.—Aparatos dilatadores.

54. Estudio obstétrico de la pelvis. Diámetros y perímetros pelvianos. Posición normal del feto.

55. Parto natural.—Secundación y puerperio fisiológicos.—Cuidados obstétricos de la madre y del recién nacido.

56. Patología obstétrica.—Enfermedades más frecuentes de las hembras en estado gravídico.

57. Distocias.—Enumeración de las más frecuentes.—Sus causas y medios de combatirlas.

58. Operaciones obstétricas.—Descripción de las más frecuentes en la madre y en el feto, durante la gestación y el parto normales.

59. Enfermedades consecutivas al parto.—Secundación previa y tardía.—Metrorragia.—Lesiones traumáticas de los órganos genitales.—Medios de prevención y curación de estas enfermedades.

60. Fiebre vitular.—Mamitis y sus clases.—Accidentes y enfermedades del recién nacido.

TERAPEUTICA

1.° Terapéutica.—Definición.—Terapéutica farmacológica.—Farmacognosia. Farmacodinamia, farmacoterapia y farmacotecnia.—Remedio, medicamento, ali-

mento y veneno.—Medicación.—Incompatibilidad medicamentosa.—Sus clases.—Antagonismo y antídoto.

2.° Causas capaces de hacer variar la acción de los medicamentos.—Tolerancia, hábito, mitridatismo e intolerancia.—Anafilaxia.

3.° Absorción de los medicamentos y vías de introducción.—Formas farmacéuticas y técnica de la administración de los medicamentos por las diferentes vías; ventajas e inconvenientes de cada una.

4.° Modificaciones que sufren los medicamentos en el organismo y su eliminación.—Posología.—Valoración biológica de los medicamentos.—Receta y partes de que consta.

5.° Clasificación de los medicamentos. Crítica de las diferentes clasificaciones. Medicación astringente. Definición.—Clasificación de los medicamentos astringentes.—Estudio farmacognóstico, fisioterapéutico, indicaciones y dosis de los más principales.—Medicación emoliente. Definición.—Clasificación de los diferentes medicamentos emolientes y demulcentes.—Estudio fisioterapéutico e indicaciones de los principales.

6.° Medicación irritante o revulsiva. Distinción entre los términos derivación y revulsión.—Significación de la acción sustitutiva y de la resolutive o fundente. Clasificación de los agentes de la medicación revulsiva.—Farmacognosia y efectos fisioterapéuticos, modos de empleo y dosis de los principales medicamentos rubefacientes y vesicantes.—Estudio terapéutico de la tiosinamina y fibrolysin.

7.° Medicación cáustica.—Definición. Agentes de esta medicación.—Su clasificación.—Estudio farmacognóstico, fisioterapéutico, indicaciones, modos de empleo y dosis de los ácidos minerales fuertes, ácido crómico y bicromato de potasa.—Método de Fochier.—Estudio fisioterapéutico, indicaciones, valor pronóstico y técnica.

8.° Medicación tónica general o reconstituyente.—Definición.—Los diferentes medicamentos analépticos o reconstituyentes.—Estudio fisioterapéutico, indicaciones, formas de administración y dosis de los principales ferruginosos solubles e insolubles, de los compuestos forforados, sales de calcio, cloruro sódico y aceite de hígado de bacalao.

9.° Arsénicales.—Estudio farmacognóstico, fisioterapéutico, modos de administración y dosis de los principales compuestos minerales y orgánicos.—Salvarsán y neosalvarsán.—Indicaciones en el caballo y dosis.

10. Medicación alterante o activadora de la desasimilación.—Definición.—Agentes de esta medicación.—Estudio farmacognóstico, fisioterapéutico, indicaciones y dosis de los iódicos, carbonatos alcalinos, persodina y metavanadato sódico.—Medicación antiúrica.—Definición.—Los diferentes agentes de esta medicación.—Estudio fisioterapéutico, indicaciones y dosis de los principales.

11. Medicación euféptica.—Definición. Clasificación de los diferentes agentes eufépticos generales, excitosecretores, sioterapéuticos, indicaciones, formas de administración y dosis de los principales eufépticos generales, excitosecretores, antiácidos o neutralizantes y modificadores de las deficiencias de los jugos digestivos.—Medicación carminativa o ab-

sorbente.—Definición.—Agentes principales de esta medicación.

12. Medicación vomitiva o emética.—Los diversos agentes de esta medicación. Diferentes modos de obrar de los vomitivos.—Estudio farmacognóstico, fisioterapéutico, indicaciones, contraindicaciones, formas de administración y dosis de los principales medicamentos de acción preponderante vomitiva.—Medicación anexomótica o antidiarreica.—Agentes de esta medicación.—Estudio farmacognóstico, fisioterapéutico, indicaciones, formas de administración y dosis del ácido tánico y sus compuestos y sales de bismuto.

13. Medicación purgante.—Teorías del mecanismo de la acción purgante.—Clasificación de los purgantes y enumeración.—Estudio farmacognóstico, fisioterapéutico, indicaciones contraindicaciones y dosis de los purgantes más principales de cada grupo de la clasificación seguida.

14. Evacuantes intestinales de acción especial.—Farmacognosia, farmacodinamia, indicaciones, contraindicaciones, formas de administración y dosis de la pilocarpina, arecolina, eserina y cloruro de bario.—Medicación colagoga.—Definición.—Agentes de esta medicación.

15. Medicación espectorante y béquica.—Definición de ambas.—Agentes de estas medicaciones.—Farmacognosia, farmacodinamia, indicaciones, formas de administración y dosis de los principales medicamentos espectorantes balsámicos, trementinados y antimoniales.—Medicación antiásfética.—Definición.—Oxigenoterapia.—Estudio fisioterapéutico, cantidad y modo de administración del oxígeno.

16. Medicación diurética.—Definición. Agentes de esta medicación.—Clasificación de los diuréticos.—Farmacognosia, farmacodinamia, indicaciones, formas de administración y dosis de los principales diuréticos de cada grupo de la clasificación seguida.—Medicación diaforética o sudorífica.—Definición.—Agentes de esta medicación.

17. Medicación cardiotónica.—Definición.—Agentes de esta medicación.—Estudio farmacognóstico, fisioterapéutico, indicaciones, contraindicaciones, modos de administración y dosis de la digital, estrofantó, nabaina y esparteina.—Medicación vasoconstrictora hipertensora. Definición.—Agentes de esta medicación. Estudio fisioterapéutico, indicaciones, contraindicaciones, modos de empleo y dosis de la adrenalina.

18. Medicación vasodilatadora hipotensora.—Definición.—Agentes de esta medicación.—Estudio farmacognóstico, fisioterapéutico, indicaciones, modos de empleo y dosis de la acetilcolina, trinitrina y nitrito de amilo.—Medicación hemostática.—Definición.—Diversos agentes de esta medicación y modo de obrar. Hemostáticos de acción no estípica ni vaso constrictora general.—Estudio farmacognóstico, fisioterapéutico, indicaciones, modos de administración y dosis del cloruro de calcio, gelatina y emetina.

19. Sueros artificiales.—Sueros salinos isotónicos e hipertónicos; fórmulas clásicas de cada uno de ellos; indicaciones, contraindicaciones, dosis y modo de empleo.—Sueros glucosados y lactosados isotónicos e hipertónicos; fórmulas de unos y otros; indicaciones, dosis y modo de empleo.—Suero marino y agua de mar.

Transfusión sanguínea.—Técnica; indicaciones y peligros.—Desconocimiento actual de los grupos sanguíneos en los animales.—Sangría.—Efectos fisioterapéuticos, según su cuantía; indicaciones y contraindicaciones.

20. Medicación neurotónica.—Definición.—Agentes de esta medicación.—Estudio farmacognóstico, fisioterapéutico, indicaciones, formas farmacéuticas y dosis del fósforo y compuestos fosforados minerales y orgánicos.—Medicación neuro-estimulante.—Definición.—Los diferentes medicamentos excitantes neuromusculares y estimulantes difusibles.—Estudio farmacognóstico, fisioterapéutico, indicaciones, contraindicaciones, formas de administración y dosis de la nuez vómica y estrictina, café y cafeína, nuez de kola, alcohol, amoniacales y formiatos alcalinos.—Importancia de algunos de estos medicamentos en el caballo como agentes de doping.

21. Medicación antiespasmódica.—Definición.—Agentes de esta medicación.—Farmacognosia, farmacodinamia, indicaciones, modos de administración y dosis, de la belladona y atropina, valeriana, alcanfor, bromuros y cianicos.

22. Medicación anestésica.—Diferencia entre anestésicos y analgésicos.—Anestésicos generales.—Estudio farmacognóstico, fisioterapéutico, indicaciones, modos de administración y dosis del cloroformo, éter e hidrato de cloral.—Técnica y períodos de la anestesia etérea y cloroformica.—Accidentes y modos de prevenirlos y combatirlos.—Método de Dastre y Morat y de la escopolaminacloroformo en el caballo.

23.—Anestesia local.—Los diferentes anestésicos locales.—Farmacognosia y farmacodinamia, indicaciones, modos de administración y dosis de la coca y cocaína, novocaína, estovaina, derivados de la cocaína y ortoformo.—Anestesia por refrigeración.—Principales medicamentos empleados.—Raquianestesia.—Técnica y soluciones empleadas.

24. Medicación hipnótica o somnífera. Definición.—Los diferentes agentes narcóticos o estupefacientes.—Estudio farmacognóstico, fisioterapéutico, indicaciones, contraindicaciones, modos de administración y dosis del opio y sus alcaloides, derivados químicos y sucedáneos, pantopón, sulfonal y compuestos barbitúricos.

25. Medicación antitérmica o antipirética.—Definición y pretendida distinción entre antitérmico y antipirético.—Clasificación de los diferentes agentes de esta medicación, según su modo de obrar.—Farmacognosia, farmacodinamia, indicaciones, contraindicaciones, formas de administración y dosis de la quina, quinina y sus sales, acónito y aconitina, antipirina, acetanilida, veratrina, fenacetina y criogenina.—Medicación atemperante.—Definición y agentes de esta medicación.

26. Medicación eobólica u occitócica. Definición.—Agentes de esta medicación. Estudio farmacognóstico, fisioterapéutico, indicaciones, contraindicaciones, formas de administración y dosis del cornezuelo de centeno, ergotinas, ergotina y pituitrina.—Medicación afrodisiaca y anafrodisiaca.—Definiciones.—Agentes de estas medicaciones.—Estudio farmacognóstico, fisioterapéutico, indicaciones y dosis de

la yoinbina.—Medicación galactogoga o galactógena y agaláctica.—Definición y agentes de estas medicaciones.

27. Medicación antiparasitaria.—Definición.—Ectoparasitidas.—Estudio farmacológico, indicaciones, modos de empleo y dosis de los principales medicamentos ectoparasitidas.—Medicación antihelmíntica.—Definición y división de los agentes de esta medicación.—Farmacognosia, farmacodinamia, indicaciones, modos de administración y dosis de los principales medicamentos tenífugos y vermífugos.

28. Medicación antiséptica.—Antisépticos en general; definición.—Distinción entre los términos antiséptico y desinfectante.—Valor comparativo de los antisépticos.—Farmacognosia, indicaciones, modo de empleo y dosis del agua oxigenada, hipocloritos, ácido bórico, cloruro de cinc, permanganato potásico, nitrato y compuestos orgánicos de plata, formol, iodoformo, fenol, ácido picrico, brea, ictiol, resorcina, timol y cresyl.

29. Estudio farmacognósico, indicaciones, modos de empleo y dosis del mercurio y sus compuestos principales. Antisépticos intestinales.—Estudios farmacognósico, fisioterapéutico, indicaciones, modos de administración y dosis de los medicamentos antisépticos más importantes del tramo intestinal.—Antisépticos bronco-pulmonares y de las vías biliares y urinarias.—Estudio farmacognósico, fisioterapéutico, indicaciones, modos de administración y dosis de la creosota, guayacol, urotropina, benzoato y salicilato sódico.—Empleo del salicilato de metilo.—Quimioterapia.—Medicamentos o agentes farmacológicos de acción específica en terapéutica veterinaria.

30. Antídotos y terapéutica de los envenenamientos por los alcalis, ácidos, sales metálicas y alcaloides en general.—Tratamiento especial de la intoxicación por los compuestos mercuriales, arsénico, cianicos, ácido carbónico, estricnina, atropina, morfina, cicuta y aconitina.

31. Medicación leucógena y anti-infecciosa general.—Agentes de esta medicación.—Farmacognosia, farmacodinamia, indicaciones, modos de administración y dosis de los metales coloidales, nucleinato sódico y talianina.—Coloidoterapia en general.—Proteínoterapia.—Autohemoterapia y autoseroterapia.—Piretoterapia. Indicaciones, contraindicaciones y peligros de estos métodos terapéuticos.

32. Vacunoterapia de Wright.—Vacunas curativas empleadas en el caballo.—Vacunas sensibilizadas de Bezedka.—Pioterapia.—Bacterioterapia.—El fenómeno d'Herelle y los bacteriófagos en terapéutica veterinaria.—Vacunación local.—Antivirus.—Indicaciones y contraindicaciones de estos métodos terapéuticos.

33. Sueroterapia específica.—Principales sueros curativos.—Obtención, titulación y dosis de cada uno.—Opoterapia. Definición y base científica.—Hormonas y opoterapia ovárica, tiroidea, paratiroidea, pancreática, hipofisaria, suprarrenal, duodenal y renal.—Estudio bioterapéutico e indicaciones.

34. Regímenes alimenticios.—Vitaminoterapia.—Efectos bioterapéuticos, indicaciones y empleo de las vitaminas.—Hidroterapia.—Definición.—Modalidades.

Efectos fisioterapéuticos, indicaciones y técnica hidroterápica.—Helioterapia.—Acción fisioterapéutica de los rayos solares.—Indicaciones y técnica.—Fototerapia.

35. Radioterapia y radioterapia.—Descripción general de una y otra.—Cinesiterapia.—Definición y partes que comprende.—Masaje.—Efectos fisioterapéuticos y técnica general.—Método de Biere; técnica.—Electroterapia.—Definición.—Formas de corriente, efectos fisioterapéuticos, indicaciones, aparatos y técnica empleada en terapéutica veterinaria.

HIGIENE Y POLICIA SANITARIA

1.º. La salud y la enfermedad. Concepto fundamental de la causa morbosa.—Valor de la causa morbosa en relación con el individuo y el medio.—Inmunidad y receptividad.

2.º. Los modificadores externos naturales.—Influencia de los agentes siderales en la salud de los individuos. Termología y fotología.—Acción de la luz y del calor sobre los seres.

3.º. La atmósfera y los meteoros. Presión atmosférica.—Composición del aire atmosférico.—Alteraciones de la atmósfera.—Depuración.—Investigación bacteriológica del aire.—Anemología.—Influencia de los vientos.

4.º. Telurología.—Los terrenos geológicos.—Composición.—Suelo y subsuelo. Constitución y propiedades.—Terrenos silíceos, arcillosos, calizos y humíferos. Influencia higiénica.—La configuración del suelo como factor higiénico.

5.º. Circulación intratelúrica.—Agua, aire y calor telúricos.—Origen y misiones que realizan estos elementos.—Procesos bioquímicos que se desarrollan en el terreno.—Microbiología telúrica.—Los microorganismos patógenos y los parásitos que viven en el terreno.—La transformación de la materia orgánica en el terreno.—Saneamiento de los terrenos.

6.º. Hidrología higiénica.—Agua potable.—Caracteres físicos y composición química.—Materia orgánica.—Microorganismos del agua.—Agua impotable.—Determinación de la materia orgánica, sales y bacterias potógenas.—Corrección de las aguas y métodos de depuración.

7.º. Climatología.—Concepto y clasificación de los climas.—Descripción de los climas desde el punto de vista higiénico. Climas de la Península Ibérica, Baleares, Canarias y Marruecos.—Aclimatación y aclimatamiento.

8.º. Los agentes vivos como causa morbosa.—Clasificación.—Parásitos y parasitismo.—Grados de parasitismo.—Relaciones entre los parásitos y los animales en que se alojan.—Nomenclatura de los parásitos.

9.º. Zooparásitos.—Caracteres generales.—Protozoarios.—División.—Amebianos, hemosporidios, tripanosómidos y otros menos frecuentes.—Caracteres y biología de las especies más importantes. Acción nociva.

10. Vermes.—Descripción.—Ténidos, ascáridos, tricotraquélicos y otros menos frecuentes.—Caracteres y biología de las especies más importantes.—Acción nociva.

11. Artrópodos.—División.—Lingüatulas, ácaros, dípteros y otros menos frecuentes.—Caracteres y biología de las

especies más importantes.—Acción nociva.

12. Fitoparásitos.—División.—Ficomycetos, ascomicetos e hifomicetos.—Caracteres y biología de las especies más importantes.—Acción nociva.

13. Gérmenes infecciosos.—Anatomía y fisiología general de las bacterias.—Clasificación.—Los productos bacterianos y su acción nociva.

14. Gérmenes piógenos.—Caracteres micrográficos y biológicos.—Cultivo.—Animales receptibles.—Acción nociva.

15. Bacteridia carbunosa.—Caracteres micrográficos y biológicos.—Cultivo.—Animales receptibles.—Acción nociva.

16. Grupo de las brucelas.—Caracteres micrográficos y biológicos.—Cultivo.—Animales receptibles.—Acción nociva.

17. Pasteurelas.—Caracteres micrográficos y biológicos.—Animales receptibles.—Acción nociva.

18. Salmonelas.—Caracteres micrográficos y biológicos.—Cultivo.—Animales receptibles.

19. Bacilo del muermo.—Caracteres micrográficos y biológicos.—Cultivo.—Animales receptibles.—Acción nociva.

20. Bacilo de la tuberculosis.—Caracteres micrográficos y biológicos.—Acción nociva.

21. Anaerobios patógenos.—Caracteres micrográficos y biológicos.—Cultivo.—Animales receptibles.—Acción nociva.

22. Virus filtrables.—Concepto e importancia.—Caracteres biológicos.—Cultivo.—Acción nociva de los más importantes.

23. Tripanosomas.—Coccidios.—Espiroquetos.—Caracteres biológicos e infecciones que ocasionan.

24. Piroplasmas.—Leismanias.—Sus caracteres biológicos e infecciones que ocasionan.

25. Habitaciones de los animales.—Caballerizas.—Condiciones higiénicas que deben reunir.—Emplazamiento y exposición.—Disposición del suelo, techo y paredes.—Capacidad y ventilación.—Desagüe.—Anejos.—Condiciones especiales de las caballerizas destinadas a enfermerías.

26. Camas o lechos de los animales. Importancia higiénica.—Naturaleza y propiedades de los elementos que las integran.—Cantidad de cama.—Preparación y conservación.—Estiércol y estercoleros.—Higienización del estiércol y condiciones higiénicas de los estercoleros.

27. Higiene de la piel.—Importancia higiénica de la limpieza en el ganado.—Sitio y hora más conveniente.—Instrumentos que se utilizan.—Esquileo.—Indicaciones y contraindicaciones.—Efectos higiénicos.

28. Baños.—División.—Efectos del baño general de agua.—Precauciones que deben adoptarse antes del baño y tiempo de duración.—Cuidados que deben prodigarse a los animales recién bañados.—Baños parciales.—Efectos higiénicos.

29. Arreos o arneses.—Arneses de abrigo.—Arneses de sujeción.—Descripción de los más usados.—Arneses de

ZOOTECNIA Y ECONOMIA PECUARIA

trabajo.—Nomenclatura y descripción de los que se utilizan en el ganado de silla, tiro y carga.—Las deficiencias de los arneses en relación con la higiene.

30. Alimentación.—Concepto general de alimento.—Principios inmediatos.—Prótidos.—Glúcidos.—Lípidos.—Agua.—Sales.—Factores vitamínicos.

31. Metabolismo del nitrógeno; de los glúcidos y de los lípidos.—Metabolización del agua y de las sales.—Enfermedades por carencia.

32. Necesidades alimenticias de los animales.—Raciones de entretenimiento, de crecimiento y de producción.

33. Rendimiento de los alimentos.—Valor nutritivo y su expresión en las distintas unidades alimenticias.—Tablas de alimentación.

34. Estudio de las especies alimenticias más usadas.—Semillas de cereales.—Caracteres según la especie.—Zonas de producción.—Composición química.—Valor nutritivo.—Alteraciones y fraudes.

35. Semillas y frutos de las leguminosas.—Caracteres según la especie.—Zonas de producción.—Composición química.—Valor nutritivo.—Alteraciones y fraudes.

36. Hierbas frescas o forrajes.—Consideraciones generales.—Forrajes de leguminosas y de gramíneas.—Composiciones químicas y valor nutritivo.—Alteraciones y fraudes.

37. Pastoreo.—Pastos.—Composición. Circunstancias que hacen variar el valor nutritivo de los pastos.—Necesidad social que llena el pastoreo.—Ventajas e inconvenientes.

38. Henos.—Importancia bromatológica.—Caracteres, composición y valor nutritivo.—Pajas.—Caracteres, composición y valor nutritivo.—Apreciación higiénica.

39. Raíces y tubérculos.—Residuos industriales y alimenticios.—Caracteres, composición y valor nutritivo de los más importantes.—Piensos comprimidos.—Galleta pienso nacional.—Galletas extranjeras.—Valor alimenticio.—Juicio crítico.

40. Preparación de los alimentos.—Limpieza.—División.—Aplastamiento.—Maceración.—Infusión.—Cocción.—Condimentación.—Práctica de estas operaciones y aparatos que se emplean.

41. Conservación de los alimentos.—Henificación y su práctica.—Prensado del heno.—Ensilaje.—Fundamentos.—Práctica del ensilaje.—Apertura de silos. Precauciones.

42.—Inspección bromatológica.—Alimentos de origen animal y su valor nutritivo.—Mataderos, mercados y carnicerías.—Animales de abasto y su reconocimiento en vivo.

43. Higiene de la matanza.—Reconocimiento de las reses recién desolladas.—Inspección de las vísceras y de la canal. Carnes sanas.—Aspecto según la especie de que proceden.

44. Carnes nocivas.—Carnes enfermas, microbianas, parasitarias, repugnantes y poco nutritivas.—Examen microscópico e investigación bacteriológica. Técnica de la inspección y destino en cada caso.

45. Intoxicaciones producidas por las carnes.—Putrefacción.—Botulismo.—In-

fecciones paratíficas.—Agentes que las producen y conducta a seguir.

46. Diferenciación de las carnes.—Procedimientos anatómicos, químicos y biológicos.—Juicio crítico.

47. Procedimientos de conservación de las carnes.—Carnes enfriadas y congeladas.—Carnes en conserva y preparados cárnicos.—Importancia higiénica. Técnica de la inspección.

48. Aves y caza de pluma y pelo.—Aspecto que presentan en condiciones de salubridad.—Alteraciones y fraudes más frecuentes.—Accidentes que producen. Técnica de la inspección.—Huevos.—Alteraciones.—Conservación.—Técnica de la inspección.

49. Pescados.—Clasificación.—Ictiosismo.—Caracteres del pescado fresco.—Conservas de pescados.—Alteraciones y fraudes.—Accidentes que producen.—Técnica de la inspección.—Moluscos y crustáceos.—Enfermedades que transmiten.—Alteraciones y fraudes.—Técnica de la inspección.

50. Higiene de la leche.—Reses lecheras y su reconocimiento.—Composición y valor alimenticio de la leche, según la especie.—Producción, recogida, transporte y conservación.—Modificaciones que experimenta por la cocción, pasteurización y stassanización.

51. Examen sanitario de la leche.—Alteraciones y toxicidad.—Fraudes y sofisticaciones.—Modo de descubrirlas.—Investigación citológica y bacteriológica y su técnica.—Transmisión de enfermedades por medio de la leche.

52. Inspección de vegetales.—Frutas, verduras, hortalizas y hongos comestibles.—Alteraciones.—Accidentes que criginan.—Técnica de la inspección.

53. Policía sanitaria.—Zoopatías infecto-contagiosas.—Las infecciones y sus reacciones.—La anti-infección y la policía sanitaria.—Consideraciones generales.

54. Medidas generales de policía sanitaria.—Declaración.—Aislamiento y sus formas.—Reseña, marca y recuento.—Importancia de estas medidas.—Autopsia.—Métodos.—Precauciones.

55. Sacrificio.—Métodos.—Destrucción de cadáveres.—Enterramiento.—Precauciones.—Incineración.—Sus formas.—Hornos crematorios.—Modelos más prácticos.—Cocción.—Aparatos más usados.—Solubilización.—Sustancias empleadas.—El aprovechamiento de los cadáveres desde el punto de vista higiénico y económico.

56. Inoculaciones preventivas.—Estudio de las más importantes.—Inoculaciones revelatrices.—Procedimientos y valor diagnóstico de cada uno.

57. Desinfección.—Desinfectantes, mecánicos, físicos y químicos.—Aparatos que se emplean.—Práctica de la desinfección.

58. Desratización.—Papel de las ratas en la transmisión de la peste del hombre.—Índice enzootico de las pasteurelisis de los roedores.—Medios de desratización.

59. Disposiciones vigentes sobre policía sanitaria.—Ley de Epizootias.—Reglamento para su aplicación.—Juicio crítico.

1.° Especie.—Teorías encaminadas a explicar el origen de las especies.—Raza y variedades.—Razas naturales.—Razas artificiales.—Razas mejoradas y perfeccionadas.—Especialización.—Condiciones en que se debe efectuar la explotación de las razas perfeccionadas.

2.° La familia, el individuo y el tipo en zootecnia.—Variación.—Métodos para determinar las variaciones.

3.° La correlación.—Tablas de correlación.—Coeficientes de correlación.—La regresión.—Sus fórmulas.

4.° Concepto de la genética.—La herencia y la genética.—Bases citológicas de la herencia.—Objeciones a la teoría cromosómica.

5.° Leyes de Mendel.—Monohibridismo, bihibridismo y polihibridismo.—Anormalidades mendelianas.—Factores letales y subletales.

6.° Herencia del sexo.—Ginandroorfismo.—Las mutaciones.—Herencia de las mutaciones.—Potencia individual hereditaria.

7.° Herencia atávica.—Pseudo-atavismo.—Impregnación de la madre.—Telogónia.—Herencia de los caracteres adquiridos.—Herencia de los caracteres formados por la acción del medio.

8.° Antiguas teorías de la herencia: pangénesis (Darwin); perigénesis (Haeckel), e idio plasma (Haegeli).—Teoría del plasma germinativo (Weisman); pangénesis modificada (Vries); de la transformación (Haller).

9.° Resultados prácticos del mendelismo en general y sobre los équidos en particular.—Dimorfismo sexual.—Caracteres diferenciales de los sexos.—Efectos de la neutralización sexual.

10. Importancia del medio en zootecnia.—Clima, suelo, alimentación e higiene.—Gimnástica funcional del aparato locomotor, del digestivo y del sistema nervioso.

11. Edades máximas y mínimas en las que se pueden utilizar los machos en la procreación.—Iguales consideraciones respecto a las hembras.—Instinto genésico en los machos.—Celo.—Signo del celo.—Épocas en que se manifiestan y tiempo que dura en las principales hembras domésticas.

12. Salto o monta.—Modos de efectuarle.—Número de saltos que ha de dar cada semental al día y en la temporada de monta.—Fecundación.—Fenómenos fisiológicos de la fecundación.—Fecundación natural.—Fecundación artificial.—Aparatos para realizarla.—Técnica.

13. Gestación.—Definición y duración en la yegua y burra.—Diagnóstico precoz de la preñez.—Reacción de Abderhalden. Su fundamento.—Parto.—Su mecanismo.

14. Lactancia natural y artificial del potro.—Influencia en el desarrollo esquelético del mismo según la calidad de los terrenos dedicados a pasto para la ganadería.—Destete del potro.—Época y precauciones.

15. Recría del potro.—Gimnasia funcional del potro.—Definición y objeto.—Teoría fisiológica.—Gimnasia de los órganos y de los aparatos.—Gimnasia del aparato digestivo.

16. Gimnasia del aparato locomotor.

Modificaciones orgánicas y fisiológicas.

17. Crecimiento de los potros.—Aumento de alzada desde el nacimiento a los cinco años.—Aumento de perímetro torácico y de la longitud escapulo-isquial, según Lesbre, en el tiempo mencionado.
18. Aumento en peso de los potros desde el nacimiento a los cinco años.—Factores que favorecen el crecimiento de los potros.—Causas que detienen el crecimiento.—Precocidad, modos de manifestarse; ventajas e inconvenientes.
19. Selección.—Métodos de selección. Consanguinidad.—Línea.—Coeficiente de consanguinidad.
20. Cruzamiento.—Modos de cruzamiento.—El cruzamiento como medio de crear razas nuevas.—Mestizaje.—Reglas para utilizarlo.—Hibridación.
21. Elección de reproductores.—Circunstancias que han de reunir los reproductores, y orden de preferencia de cada uno.
22. Instituciones hípcas.—Depósito de sementales.—Ventajas e inconvenientes de estos establecimientos.—Yeguaadas.—Paradas particulares equinas.—Necesidad de una vigilancia constante para que suplan en su día a la acción del Estado. Sindicato de cría y recria.—Sindicatos de venta.—Premios.
23. Exposiciones o concursos de ganado.—Programas.—Importancia de los concursos.—Ferias.—Jurados.—Número y clase de personas que pueden constituir los jurados.—Modo de clasificar.—Método de los puntos.—Tablas y escalas más usadas.
24. Carreras de caballos.—Importancia de las carreras en el fomento del caballo de silla.—Carreras lisas, de obstáculos y al trote.—Concursos de caballos de tiro pesado.—Significado de las palabras *forma* y *condición* en el lenguaje hípcico.—Dooping.
25. Entrenamiento.—Su objeto y resultados.—Fisiología del entretenimiento.—Métodos de entrenamiento.
26. Régimen higiénico del caballo en entrenamiento.—Alimentación.—Substancias pseudo-dinámogenas.—Educación y preparación de los caballos.—Efectos y metodización del trabajo.—Preparación para carreras lisas.—Idem para carreras de obstáculos.—Marchas de resistencia.
27. Fatiga.—Sofocación.—Surménaje.—Concepto de estos fenómenos.—Sus causas.—Profilaxis.
28. Libros genealógicos.—Datos de que constan.—Su importancia en zootecnia.
29. Hipometría.—Medidas de las distintas regiones.—Valor de cada una y en conjunto.—Índice corporal, torácico, de compacidad y dactilo-torácico.—Significación de estos índices.
30. Caracteres zoológicos de los équidos.—Clasificación de las razas caballares.—Clasificación de Sansón. Clasificación de Barón.
31. Raza árabe.—Caracteres étnicos.—Variedades y familias procedentes de caballos árabes.—Área geográfica de esta raza.
32. El caballo árabe en Europa, principalmente de la Yeguada Nacional Española.—Importancia del caballo árabe como mejorador del de silla.

33. Caballos de Sur de Rusia.—Trotadores de Orloff.—Etnografía de estos caballos.—Caracteres zootécnicos y aptitudes del caballo filandés.
34. Caballo puro sangre inglés.—Historia.—Caracteres étnicos.—Influencia favorable del puro sangre en el fomento del caballo de silla.
35. Caballo anglo-árabe o puro sangre francés.—Historia.—Caracteres étnicos.—Métodos de reproducción seguidos para crear este caballo.—Raza húngara.—Descripción étnica de esta raza.
36. Raza percherona o secuanesa.—Área geográfica.—Caracteres zootécnicos de los percherones actuales.—Aptitudes.—Su importancia en la mejora de las razas caballares de tiro.—El caballo percherón en otros países.—Caballos apercheronados.—Descripción del caballo nivernés.
37. Estudio detallado del caballo bolonés.—Zonas de cría.—Aptitud.
38. Razas flamencas y picarda.—Consideraciones relativas a estas razas.—Razas potevina y mulatera.—Descripción.—Caballo clidesdal.—Caracteres zootécnicos.
39. Caballos de Mesopotamia, de Yemen, del Don y de Camarga.—Etnografía y regiones que habitan.
40. Raza ardenesa.—Caracteres de cría.—Caracteres zootécnicos.—Caballo de tiro belga.—Origen y caracteres.—Algunas referencias de otros caballos de tiro de Bélgica.
41. Caballo bretón.—Área geográfica.—Caracteres específicos.—Variedades del bretón, incluyendo el hispano-bretón.
42. Caballo berberisco.—Distribución geográfica.—Tipo específico.—Variedades.—Caballos de Marruecos y Argelia.
43. Caballo andaluz.—Caracteres zootécnicos.—Variedades.—Comarcas de cría.
44. Caballo Shire.—Caballo Suffolk-Punch.—Caracteres zootécnicos.—Aptitudes y utilización de estos caballos.
45. Estudio del caballo de tipo convexo, hiperométrico y longilíneo y de las razas europeas que se derivan de él.
46. Poneis españoles.—Descripción y medios de mejora de las jacas gallegas y vasco-navarras. Poneis extranjero.—Descripción de las principales razas.
47. Medias sangres árabe-hispano y anglo-hispano.—Caracteres zootécnicos. Caballo anglo-árabe-hispano.—Etnografía.—Zonas de cría más apropiadas para producir estos mestizos.—Descripción del caballo losino.
48. Medias sangres de Holanda, de Alemania y de Dinamarca.—Caracteres respectivos.—Métodos de cría.—Estudio detallado de los mestizos caballares ingleses e irlandeses.
49. Caballos de silla.—Alzada, peso, perímetro torácico, índice corporal, de compacidad y dactilo-torácico de estos caballos.—Razas y variedades adecuadas.
50. Caballos de tiro ligero, de tiro pesado, de dos fines y de carga.—Enumeración de los datos consignados en el

tema anterior en relación con las aptitudes expresadas.

51. Explotación del caballo como motor de silla, de tiro y de carga.
52. Estadística.—Definición e importancia.—División de la estadística.—Reglas generales de la estadística.—Medias; desviaciones y coeficientes estadísticos.—Números índice.
53. Estadística gráfica.—Diagramas y cuadros estadísticos.—Redacción, relleno, lectura e interpretación de los cuadros estadísticos.
54. Aspecto económico de la producción de equinos.—El mercado actual de los mismos.—Economía de la explotación de hembras de vientre; cría y recria de potros.
55. El comercio de equinos.—Ferias y mercados para las distintas aptitudes. Estudio económico comparativo entre la tracción animal y la mecánica en los servicios urbanos y por carretera.

AGRICULTURA APLICADA

- 1.ª Tierra cultivable.—Su constitución mineralógica y química.—Su influencia en la vida de las plantas.
- 2.ª División de los terrenos agrícolas. Terrenos silíceos, arcillosos, calizos y húmiferos.—Sus propiedades.—Vegetación espontánea y plantas explotables en cada uno de ellos.
- 3.ª Saneamiento de los terrenos.—Procedimiento para llevarlo a efecto.—Enmiendas y labores.
- 4.ª Fertilidad natural de las tierras. Sus condiciones.—Esterilidad de las tierras.—Sus causas.—Abonos.—Su necesidad e importancia.—Clasificación.
- 5.ª Abonos minerales.—Idem nitrogenados.—Nitratos de sosa y potasa.—Nitrerías agrícolas.—Abonos fosfatados, potásicos, calizos y vegetales.—Efectos y empleo de cada uno de estos abonos. Depósitos físimos.—Su preparación y conservación.—Empleo del fieno.
- 6.ª Microbios cimógenos de la tierra laborable.—Fermentaciones pútridas, amoniacal, nítrica y de reducción de los nitratos.
- 7.ª Clima agronómico.—Concepto.—Ley de las localizaciones agrícolas.—Idem de la distribución geográfica de los vegetales.—Regiones agrícolas de España.—Su característica.
- 8.ª Riegos.—Cualidad de las aguas destinadas al riego.—Métodos de regar.—Variaciones de los riegos según los climas, estaciones, terrenos y clases de vegetales.
- 9.ª Parcelación del terreno.—Definición.—Alternativas y rotación de las cosechas.—Ley natural del cultivo alterno.—Principios de la alternativa agrícola y su práctica.—Ventajas del cultivo alterno.
- 10.ª Método del cultivo simultáneo. Concepto.—Leyes naturales de la asociación de las plantas.—Ejemplos de este cultivo.—Climas, terrenos, labores y abonos adecuados del sistema asociado.—Sus ventajas.
- 11.ª Cultivo de cereales de invierno.—Cebada, avena y centeno.—Climas que exigen.—Terrenos y su preparación.—Abonos.—Siembra.—Cuidados durante la vegetación.—Riego

lección y conservación de estos cereales.

12. Cultivo de los cereales de verano.—Maíz.—Mijo.—Sorgos.—Alpiste y trigo sarraceno.—Climas y terrenos que exigen.—Abonos.—Siembra.—Cuidados durante la vegetación. Recolección y conservación.

13. Cultivo de plantas leguminosas anuales.—Habas.—Alverja o veza.—Algarrobas de Castilla.—Yeros. Almorta.—Guisante.—Lentejas.—Altramuz.—Especies y variedades, condiciones, ambiente, abonos, siembra, cuidados de vegetación, recolección y rendimiento de estas plantas.

14. Cultivo de la remolacha y zanahoria.—Variedades, condiciones atmosféricas y telúricas, cuidados culturales, recolección.—Rendimiento y conservación.

15. Prados naturales.—Definición e importancia.—Dehesas.—Sus ventajas e inconvenientes.—Composición botánica de un prado natural tipo.

16. Prados artificiales.—Definición. Ventajas sobre los naturales.—Cultivo general de los mismos.—Preparación del terreno.—Semillas; su pureza, facultad germinativa y valor agrícola.—Siembra.—Cuidados de vegetación.

17. Alfalfa.—Caracteres botánicos, clima, terrenos y abonos que reclama, preparación del terreno, época y práctica de la siembra.—Cuidados de entretimiento.—Redimientos.—Plantas y animales que perjudican.

18. Tréboles violeta y blanco.—Caracteres botánicos, climas, terrenos y abonos que exigen.—Siembra, cuidados culturales.—Explotación combinada de tréboles y gramíneas.—Rendimiento.

19. Cultivo pratense de la esparceta.—Idem de la zulla.—Exigencias naturales.—Cuidado del cultivo.—Rendimiento de estas plantas.

20. Estudio y explotación de las plantas pratenses gramíneas siguientes: cinosuros, poas, vallicos, alopecuros, aglostides, avenas, bromos, grama de olor, cañuelas, fleos, dactilos, etc., etc.

21. Explotación de los prados.—Sistemas y elección del más conveniente.—Pastoreo.—Sus ventajas e inconvenientes.—Momento oportuno y precauciones.—Elección de los ganados en relación con la índole de los prados y viceversa.

22. Siega de prados.—Época, instrumentos y práctica de la misma.—Forrageo.—Reglas pertinentes.—Henificación.—Prensamiento de los heno.—Heniles descubiertos y cubiertos.

23. Ensilaje.—Fundamentos y ventajas del ensilaje.—Construcción de silos.—Sus clases.—Operación de llenar el silo.—Cubierta del forraje ensilado.

24. Plantas pratenses perjudiciales a los ganados.—Descripción botánica de las principales venenosas. Vegetales y animales nocivos a los prados.—Medios de destruirlos.

25. Cerramiento de los prados.—Su utilidad.—Setos naturales y artificiales.—Arboles o arbustos que pueden formarlos.—Materiales y modos de construcción.

Temas para el cuarto ejercicio

- 1.º Ablación del pene.
 - 2.º Amputación de la cola.
 - 3.º Acupuntura ignea.
 - 4.º Aritenoidectomía.
 - 5.º Autoplastia de la rodilla.
 - 6.º Castración por torsión limitada.
 - 7.º Castración por magullamiento lineal.
 - 8.º Cauterización transcurrente.
 - 9.º Cauterización en puntos superficiales y profundos.
 10. Cateterismo vexical.
 11. Cateterismo exofágico.
 12. Extirpación de la mucosa del ventrículo de la laringe.
 13. Esofagotomía.
 14. Flebotomía de la yugular.
 15. Flebotomía de la cefálica.
 16. Flebotomía de la safena.
 17. Flebotomía aséptica para la extracción de sueros.
 18. Ligadura de la carótida.
 19. Ligadura de la arteria femoral.
 20. Ligadura de la arteria glosafacial.
 21. Mictomía coxígea.
 22. Neurectomía del mediano.
 23. Neurectomía del ciático.
 24. Neurectomía del cubital.
 25. Neurectomía del tibial anterior.
 26. Neurectomía metácarpiana o metatarsiana.
 27. Neurectomía falangiana.
 28. Operación del despalme.
 29. Operación del gabarro cartilaginoso.
 30. Operación de la fístula salival.
 31. Punción intestinal.
 32. Tenotomía del extensor lateral de las falanges.
 33. Tenotomía cuneana.
 34. Traqueotomía.
 35. Trepanación craneana.
 36. Trepanación del seno frontal.
 37. Trepanación de las cavidades nasales.
 38. Trepanación del seno maxilar superior.
 39. Trepanación del seno maxilar inferior.
- Madrid, 30 de mayo de 1933.—Azaña.

SECCION DE MATERIAL

SERVICIOS FARMACEUTICOS DEL EJERCITO

Circular. Excmo. Sr.: En vista de lo propuesto por la segunda Sección (Farmacia) del Establecimiento Central de SANIDAD MILITAR, y de conformidad con lo informado por la Junta Facultativo-Administrativa e Inspección de Farmacia, por este Ministerio se ha resuelto se incluya en el Petitorio de los Servicios Farmacéuticos del Ejército, un equipo-tológico que será elaborado por el expresado Establecimiento, fijándose el precio de venta en 19 pesetas y componiéndose de los elementos que a continuación se relacionan.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 31 de mayo de 1933.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Esterilizado

400 gramos de algodón hidrófilo enrollado; 13 centímetros de altura y 15 de diámetro.

Cinco compresas de algodón y gasa de 30 por 10.

10 compresas de gasa cuatro telas de 15 por 15.

10 tiras de gasa esterilizada de 1 por 10 m.

Una compresa umbilical.

Dos vendas cambric de 5 por 7 m.

Un cepillo para las uñas.

Seis alfileres imperdibles.

Inyectables

Dos ampollas de aceite alcanforado. Dos id. de cafeína.

Dos idem de cloruro mórfico.

Dos idem de ergotina.

Dos idem de pituitrina.

300 gramos de alcohol.

Un tubo de seda de cordonete del núm. 6.

Un tubo comprimido de Oxicianuro de mercurio.

Un tubo de vaselina boricada y esterilizada.

Una caja con dermatol (cinco gramos).

Una caja con talco en polvo (100 gramos).

Madrid, 31 de mayo de 1933.—Azaña

SECCION DE ORGANIZACION Y MOVILIZACION

DEVOLUCION DE CUOTAS

Excmo. Sr.: Vistas las instancias promovidas por los individuos que figuran en la siguiente relación, que empieza con Ignacio Muruamendiaraz Chinchurreta y termina con Leonardo Méndez Gutiérrez, en súplica de que se les devuelvan las cantidades que en dicha relación se indican, depositadas en las Delegaciones de Hacienda que en la misma se expresan, al emigrar al extranjero, por este Ministerio se ha resuelto acceder a lo solicitado como comprendidos en el artículo 26 del reglamento de 28 de octubre de 1927 (C. L. núm. 441), debiendo ser devuelta cada cantidad a la persona que efectuó el ingreso o a otra autorizada legalmente, previas las formalidades reglamentarias.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 24 de mayo de 1933.

AZAÑA

Señores Generales de la cuarta y sexta divisiones orgánicas y Comandante Militar de Canarias.

Señor Interventor central de Guerra.

RELACION QUE SE CITA

Ignacio Muruamendiaraz Chinchurreta, 150 pesetas ingresadas en la Delegación de Hacienda de Guipúzcoa el día 18 de diciembre de 1926, según carta de pago núm. 202.

Ignacio Muruamendiáraz Chinchurra, 120 pesetas ingresadas en la Delegación de Hacienda de Guipúzcoa el día 22 de octubre de 1930, según carta de pago núm. 159.

Ignacio Muruamendiáraz Chinchurra, 30 pesetas ingresadas en la Delegación de Hacienda de Barcelona el día 29 de enero de 1927, según carta de pago núm. 210.

Victoriano García Sáenz, 150 pesetas ingresadas en la Delegación de Hacienda de Logroño el día 14 de octubre de 1932, según carta de pago núm. 37.

Jesús Ballina Sánchez, 180 pesetas ingresadas en la Delegación de Hacienda de Santander el día 28 de julio de 1928, según carta de pago núm. 242.

Pedro José Colio García, 300 pesetas ingresadas en la Delegación de Hacienda de Santander el día 4 de marzo de 1927, según carta de pago núm. 76.

José Magrane Carrera, 300 pesetas ingresadas en la Delegación de Hacienda de San Sebastián el día 3 de septiembre de 1931, según carta de pago núm. 14.

Ángel Gómez Vélez, 60 pesetas ingresadas en la Delegación de Hacienda de Santander, el día 7 de octubre de 1929, según carta de pago núm. 18.

Leonardo Méndez Gutiérrez, 230 pesetas ingresadas en la Delegación de Hacienda de Santa Cruz de la Palma, el día 24 de mayo de 1925, según carta de pago núm. 27 de Depósito.

Madrid, 24 de mayo de 1933.—Azafra

Estado Mayor Central

SECCION DE INSTRUCCION Y RECLUTAMIENTO

CONCURSOS

Circular. Excmo. Sr.: Para proveer la vacante de teniente de INFANTERÍA que existe en la compañía de Tropa de la Academia de Infantería, Caballería e Intendencia, sin derecho a gratificación de profesorado, se anuncia el correspondiente concurso. Los del referido empleo y Arma que deseen tomar parte en él promoverán sus instancias en el plazo y forma que determina la orden circular de 5 de octubre de 1931 (D. O. núm. 226), observándose además lo que establece la de 4 de agosto de 1932 (D. O. número 204), a las que se dará exacto cumplimiento.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 31 de mayo de 1933.

AZAÑA

Señor...

DEVOLUCION DE CUOTAS

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto se devuelvan al personal que se expresa en la siguiente relación que empieza con D. Agustín Amerigo Molina y termina con D. Apolinar Pérez Hernández, las cantidades que ingresaron para reducir el tiempo de servicio en filas, por hallarse comprendidos en los preceptos y casos que se indican, según cartas de pago expedidas en las fechas, con los números y por las Delegaciones de Hacienda que se citan, como igualmente la suma que debe ser reintegrada, la cual percibirá el individuo que hizo el depósito o la persona autorizada en forma legal, según previenen los artículos 470 del reglamento de la ley de Reclutamiento de 1912 y 425 de la vigente.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 29 de mayo de 1933.

AZAÑA

Señores Generales de la primera, segunda y séptima divisiones orgánicas.

Señor Interventor central de Guerra.

RELACION QUE SE CITA

Comprendidos en la orden circular de 16 de diciembre de 1930 (D. O. núm. 284)

Alféreces de complemento

D. Agustín Amerigo Molina, de la primera Comandancia de Sanidad Militar. Carta de pago núm. 404 expedida el 18 de mayo de 1927 por la Delegación de Hacienda de Almería. Se le debe reintegrar la suma de 500 pesetas.

D. Agustín Amerigo Molina, de la primera Comandancia de Sanidad Militar. Carta de pago núm. 540 expedida el 26 de julio de 1932 por la Delegación de Hacienda de Almería. Se le debe reintegrar la suma de 500 pesetas.

D. José Manuel Gómez Romero, del regimiento Cazadores de Caballería núm. 8. Carta de pago núm. 1.200 expedida el 30 de julio de 1930 por la Delegación de Hacienda de Córdoba.

Se le debe reintegrar la suma de 250 pesetas.

D. José Manuel Gómez Romero, del regimiento Cazadores de Caballería núm. 8. Carta de pago núm. 804 expedida el 27 de julio de 1931 por la Delegación de Hacienda de Córdoba. Se le debe reintegrar la suma de 250 pesetas.

D. Eugenio García Borruel, del regimiento Cazadores de Caballería número 8. Carta de pago núm. 432 expedida el 13 de octubre de 1931 por la Delegación de Hacienda de Valencia. Se le debe reintegrar la suma de 250 pesetas.

D. Eugenio García Borruel, del regimiento Cazadores de Caballería número 8. Carta de pago núm. 1.606 expedida el 18 de julio de 1932 por la Delegación de Hacienda de Valencia. Se le debe reintegrar la suma de 250 pesetas.

D. Alberto Escrivá Dusach, del regimiento Infantería núm. 9. Carta de pago núm. 1.340 expedida el 30 de julio de 1931 por la Delegación de Hacienda de Sevilla. Se le debe reintegrar la suma de 500 pesetas.

D. Alberto Escrivá Dusach, del regimiento Infantería núm. 9. Carta de pago núm. 1.013 expedida el 28 de octubre de 1931 por la Delegación de Hacienda de Sevilla. Se le debe reintegrar la suma de 250 pesetas.

D. Alberto Escrivá Dusach, del regimiento Infantería núm. 9. Carta de pago núm. 1.778 expedida el 29 de julio de 1932 por la Delegación de Hacienda de Sevilla. Se le debe reintegrar la suma de 750 pesetas.

D. Francisco Bernal Uteciá, del regimiento Infantería núm. 9. Carta de pago núm. 876 expedida el 21 de julio de 1931 por la Delegación de Hacienda de Sevilla. Se le debe reintegrar la suma de 500 pesetas.

D. Francisco Bernal Uteciá, del regimiento Infantería núm. 9. Carta de pago núm. 1.265 expedida el 22 de julio de 1932 por la Delegación de Hacienda de Sevilla. Se le debe reintegrar la suma de 500 pesetas.

D. Apolinar Pérez Hernández, del regimiento Artillería ligera núm. 13. Carta de pago núm. 205 expedida el 31 de julio de 1931 por la Delegación de Hacienda de Avila. Se le debe reintegrar la suma de 262,50 pesetas.

D. Apolinar Pérez Hernández, del regimiento Artillería ligera núm. 13. Carta de pago núm. 288 expedida el 29 de enero de 1932 por la Delegación de Hacienda de Avila. Se le debe reintegrar la suma de 222,50 pesetas.

Madrid, 29 de mayo de 1933.—Azafra

PARTE NO OFICIAL

Sociedad de Socorros Mutuos de Infantería

RELACION mensual, con arreglo al artículo 38 del Reglamento, de los señores socios de la misma que han fallecido en las fechas que se indican, cuyos expedientes han sido aprobados, con expresión de las personas que han percibido o percibirán la cuota de auxilio que determina el artículo 21 del citado Reglamento, y Cuerpos a que se remiten dichas cuotas.

CLASES Y NOMBRES	Fecha del fallecimiento			Nombres de las personas que han de percibir la cuota de auxilio	Cantidad que se remite	Cuerpos a que se remiten las cuotas
	Día	Mes	Año			
Capitán, D. Diego Alcalá Expósito... ..	22	mayo...	1932	Sus hijos, doña Josefa, don Diego, D. Enrique, D. Antonio y D. Alberto Alcalá...	1.000	Regimiento Infantería núm. 4.
Capitán, D. Nicolás Jiménez Gómez	15	septbre..	1932	Doña Encarnación Calle Moreno	1.000	Centro Movilización núm. 4.
Comandante, D. Rufino Dominguez Jiménez...	17	"	1932	Sus hijas, doña Encarnación y doña Pilar Dominguez...	1.000	Centro Movilización núm. 7.
Teniente, D. Ciriaeo Alonso González... ..	20	novbre.	1932	Su viuda, doña Fidela Fernández...	2.000	Regimiento Infantería núm. 36.
Capitán, D. Emilio Bueno Oteiza... ..	4	dicbre..	1932	Su viuda, doña Elisa Griño...	1.000	Regimiento Infantería núm. 18.
Comandante, D. José Pérez Maldonado... ..	13	"	1932	Su hija, doña Josefa Pérez...	1.000	Regimiento Infantería núm. 18.
Teniente, D. Antonio Boix Babiloni... ..	29	"	1932	Sus hijos, D. Salvador, don Antonio, D. Manuel y don José Boix...	1.000	Centro Movilización núm. 5.
Alférez, D. Tomás Quero Orozco... ..	15	enero..	1933	Su viuda, doña Elena Arjonilla	2.000	Caja de Recluta núm. 8.
Teniente coronel, D. Tomás Mayol Rubio... ..	19	"	1933	Su viuda, doña Fernanda Cardoso y sus hijos D. Rogelio, D. Luis y D. Enrique Cardoso...	1.000	Comandancia Militar de Jerez de la Frontera.
Capitán, D. Víctor Gil Jiménez... ..	19	"	1933	Sus hijas, doña Mercedes, doña Isabel, D. Juan y doña Carmen Gil...	2.000	Batallón Cazadores de Africa núm. 3.
Capitán, D. Braulio Zorita Mancilla	24	"	1933	Sus hijos, D. Manuel, doña María, doña Laura, doña Pura y doña Gloria Zorita...	2.000	Centro Movilización núm. 7.
Capitán, D. Ramón Tárrago Clotas... ..	14	febrero..	1933	Doña Judit Tárrago Noguez...	2.000	Centro Movilización núm. 7.
Teniente, D. Santiago Martínez Villas	17	"	1933	Su viuda, doña Paz Sotelo...	2.000	Regimiento Infantería núm. 23.
Coronel, D. Juan López Quintana... ..	26	"	1933	Doña Laureana Guilochea Calvo...	2.000	Secretaría.
Capitán, D. José Ruiz Meroño... ..	27	"	1933	Su viuda, doña Encarnación Oranto...	2.000	Regimiento Artillería Pesada núm. 1.
Alférez, D. Antolín Esteban Luelmo... ..	27	"	1933	Su viuda, doña Martina Azqueta...	2.000	Secretaría.
Alférez, D. Fructuoso García Sánchez	9	marzo..	1933	Su viuda, doña Pilar Hernández...	2.000	Centro Movilización núm. 14.
Teniente coronel, D. Salvador Moreno Duarte.	13	"	1933	Su viuda, doña Irene García...	2.000	Batallón Ametralladoras núm. 3
Capitán, D. César Freijo Sordo... ..	13	"	1933	Su viuda, doña Trinidad Pérez...	1.000	Caja de Recluta núm. 34.
Comandante, D. Tomás Forra Vázquez	16	"	1933	Su viuda, doña Consuelo Gutiérrez...	2.000	Centro de Movilización núm. 11
Coronel, D. Eduardo Martínez Marcos... ..	17	"	1933	Su viuda, doña Emilia Artesani	1.000	Caja Recluta núm. 8.
Capitán, D. Celedonio Negrillo Coroná... ..	25	"	1933	Su viuda, doña Pilar Ríos...	2.000	Regimiento Infantería núm. 36.
Comandante, D. Alejandro Calzada Reisch...	1	abril...	1933	Su viuda, doña Flora Guallart.	2.000	Centro de Movilización núm. 9.
Capitán, D. Emilio Rodríguez de la Torre...	4	"	1933	Su viuda, doña Manuela Izquierdo...	2.000	Centro de Movilización núm. 4.
Capitán, D. Juan Molinero Pascual... ..	6	"	1933	Su viuda, doña Luisa Cortázar.	2.000	Secretaría.
Capitán, D. Rafael Bautista de Lisboa González...	9	"	1933	Su viuda, doña Amalia Lillo...	2.000	Secretaría.
Teniente, D. Agustín Gobart Luque... ..	15	"	1933	Su madre, doña Carmea Luque	2.000	Secretaría.
<i>Anticipos</i>						
Capitán, D. Julián Francisco Márquez	"	enero...	1932		1.000	Regimiento Infantería núm. 34
Teniente coronel, D. José Onrubia López	"	febrero..	1933		1.000	Academia Artillería e Ingenieros
Alférez, D. Atanasio Burro Gayán	7	abril...	1933		1.000	Secretaría.
Teniente coronel, D. Joaquín Benedicto Peña...	8	"	1933		1.000	Secretaría.
Teniente coronel, D. Román Bayo de Ayala...	12	"	1933		1.000	Secretaría.
Total... ..					50.000	

Notas.—Quedan pendientes de pago hoy día de la fecha 46.215,60 pesetas, que afectan a 29 defunciones.

Los justificantes de las defunciones publicadas se encuentran en esta Secretaría a disposición de los señores socios que deseen examinarlos en todos los días de oficina.

Se recuerda a los señores primeros jefes de

Cuerpo tengan muy presente que en las relaciones de suscriptores que remitan a esta Presidencia, ha de consignarse el mes a que corresponden las cuotas descontadas a los socios, así como también la situación a que pertenecen.

Han dejado de remitir las cuotas que se indican los Cuerpos siguientes: mes de marzo, regimiento Infantería núm. 14, Melilla nú-

mero 5 e Intervenciones de Gomara-Xauen, Cajas de Reclutas núm. 16, 30 y 33; Habilitaciones de Alicante, Bilbao y Toledo; enero, febrero y marzo, Habilitaciones de Palencia y Santander.

Madrid, 29 de abril de 1933.—El teniente coronel secretario, *Emilio Cortés*.—V.º B.º, El General presidente, *R. de Rivera*.